

Factura
Electrónica de
Venta

E677

Fecha generación 2025-11-07 17:22:01-05:00
Fecha validación 2025-11-07 17:21:45-05:00
Moneda COP
Tipo operación Generica

Adquiriente MUNICIPIO DE PE NSILVANIA
Documento/Nit 890801137-7
Dirección PLAZA PRINCIPAL
Correo pensilvaniacontabilidad@gmail.com; haciendapensilvania@gmail.com

Teléfono 0000000
Código Postal -
Tipo Doc 13-Cédula de ciudadanía
Ciudad --

Id	Código	Cantidad	Unidad	Descripción	V/Unitario	Subtotal	V/Impuesto	Tarifa	Total
1	Cod1	1.00	unidad	Convenio 140-2025 Alumbrado Publico gravado	1.992.941.00	1.992.941.00	378.659.00	19	2.371.600.00
2	Cod2	1.00	unidad	Convenio 140-2025 Alumbrado Publico	49.998.568.23	49.998.568.23	0.00	0	49.998.568.23

Formas y medios de pago:

Forma	Vencimiento	Codigo	Medio	Valor
Credito	2025-12-07	ZZZ	Acuerdo mutuo	0

Totales

Concepto	Valor
Subtotal	51.991.509.23
Base	1.992.941.00
IVA	378.659.00
Impuestos	378.659.00
Total mas Impuesto	52.370.168.23
Total Operación	52.370.168.23



Observaciones

Valor en letras: CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CIENTO SESENTA Y OCHO 23 /100 COP

Observación: CUENTA DE COBRO No. 6 DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO AC-140-2025 CD-171 ENTRE EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA Y EMPRESAS PUBLICAS DE PENSILVANIA EMPEN ESP DURANTE EL PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE 2025

Esta factura de venta se asemeja para todos sus efectos legales a una letra de cambio según Ley 1231 Julio 17/2008, Art. 772-774 del Cód.Cio. Esta factura de venta causara intereses moratorios a la tasa máxima legal autorizada (Art. 884), por mes apartir de la fecha de vencimiento. La firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad similar a nombre del comprador, implica su obligación de acuerdo con el inciso 3° del Art. 640 del Cód.Cio. e igualmente constancia de la entrega real y material de la mercancía y/o servicios prestados descritos en este título valor. La transferencia del derecho de propiedad de estos artículos, productos o maquinarias, se darán efectivamente a la cancelación de la correspondiente factura de venta, mientras tanto nos reservamos el derecho de dominio total oparcial sobre los mismos. Autorizo expresamente a EMPRESAS PUBLICAS DE PENSILVANIA E.S.P. o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar o divulgar a cualquier entidad que maneje o administre bases de datos mi comportamiento comercial. Así mismo acepto pagar los honorarios que se le genere a mi acreedor por conceptode cobro pre jurídico o judicial que tenga que iniciar en mi contra, así como los gastos y costos que se le genere por el retiro y/o actualización de las bases de datos en la que me encuentre reportado por la causa de mi incumplimiento o mora.



EMPEN^{ESP}
EMPRESAS PÚBLICAS
DE PENSILVANIA ESP
NIT 800.153.304-2

**INFORME DE ACTIVIDADES No. 6 REALIZADAS EN EL MARCO DEL
CONTRATO ÍTERADMISNISTRATIVO AC-140-2025 CD-171 ENTRE EL
MUNICIPIO DE PENSILVANIA Y EMPRESAS PÚBLICAS DE PENSILVANIA
EMPEN ESP DURANTE EL PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE 2025**

PRESENTADO POR: JUAN PABLO HERRERA ARCE
Gerente EMPEN E.S.P

PERIODO INFORMADO:
DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE 2025

PENSILVANIA
EMPRESAS PÚBLICAS DE PENSILVANIA E.S.P

ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PENSILVANIA PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO EFICIENTE, CONTINUO Y SEGURO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN PÚBLICA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD Y EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

VALOR: CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$417.257.903)

OBLIGACIONES GENERALES DE LA EMPRESA:

- ✓ Cumplir cabalmente con el objeto del contrato
- ✓ Ser la parte ejecutora del contrato.
- ✓ Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que asigne el supervisor del contrato.
- ✓ Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro. Estas no podrán ser acumuladas y deberán ser cobradas según la forma de desembolso.
- ✓ Realizar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral aplicables a la empresa y de su personal si son requeridas o aplicables al contrato.
- ✓ Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.
- ✓ La empresa deberá contribuir, de acuerdo con su experiencia, con los procesos a los que apoye.
- ✓ La empresa mediante la suscripción del contrato acepta que los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice en virtud de la ejecución de este, serán propiedad de la Alcaldía Municipal de Pensilvania – Caldas; si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor.
- ✓ La empresa deberá conocer y aplicar la política y los lineamientos de Seguridad de la Información y Gestión de los activos de la Información que le entregue al MUNICIPIO. Así mismo, la empresa se compromete a no revelar, durante la vigencia del contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la información confidencial de propiedad del MUNICIPIO, de la que la empresa tenga conocimiento con ocasión o para la

ejecución de este contrato, sin el previo consentimiento escrito del mismo. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y, en general, cualquier información relacionada con las funciones, programas, planes, proyectos y/o actividades del MUNICIPIO.

- ✓ Responder o coadyuvar a la respuesta de los diferentes requerimientos que llegan al MUNICIPIO en relación con el objeto del contrato.
- ✓ Garantizar la atención humanizada, fomentando el buen trato a equipos de trabajo y, en general, a la comunidad que solicita los servicios de la entidad.
- ✓ Reportar oficialmente al supervisor del contrato, todas las novedades que afecten la gestión para el cumplimiento del objeto contractual.
- ✓ Mantenerse actualizado por sus propios medios en la normatividad de obligatorio cumplimiento para la entidad, relacionada con el objeto contractual.

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LA EMPRESA:

- ✓ Cumplir con el objeto específico del contrato.
- ✓ Conformar el equipo técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto del contrato.
- ✓ Realizar todas las gestiones técnicas, administrativas y económicas necesarias para cumplir con el objeto del contrato.
- ✓ Realizar la operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público.
- ✓ Cumplir con el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP vigente, además de toda la normativa vigente que regule el objeto contractual -operación y mantenimiento del servicio de alumbrado público.
- ✓ Realizar el mantenimiento preventivo de la infraestructura del sistema de alumbrado público del municipio de Pensilvania.
- ✓ Realizar el mantenimiento correctivo de la infraestructura del sistema de alumbrado público del municipio de Pensilvania.
- ✓ Ejecutar las actividades propias del objeto del contrato, previa autorización y supervisión del Municipio.
- ✓ Presentar mensualmente informe detallado con los respectivos documentos de soporte, que acrediten la ejecución de los recursos que se facturen al Municipio.

- ✓ Acudir a través de sus operarios a la subsanación de fallas reportadas en el servicio de alumbrado público.
- ✓ Realizar la repotenciación del sistema de alumbrado público donde contenga luminarias que presenten alto consumo de energía eléctrica.
- ✓ Establecer mecanismos para la resolver y atender peticiones, quejas y reclamos de los usuarios del servicio de alumbrado público en relación con su operación y mantenimiento.
- ✓ Las demás obligaciones que se puedan derivar de la naturaleza de este contrato.

COMPONENTES DEL INFORME

1. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO:

Contrato	Actividad	Nombre	Valor mes
contrato de prestación de servicios 103-2025 CPS	Coordinador Técnico Electricista	Bernardo Abad Ospina	\$2.800.000
contrato de prestación de servicios 104-2025 CPS	Auxiliar Electricista	Oscar Hernán Bedoya S.	\$1.854.600
contrato de prestación de servicios 102-2025 CPS	Gestión Administrativa y de operaciones	Oscar Alberto López Gallego	\$2.800.000
Total contratos por prestación de Servicios pago mes OCTUBRE			\$7.454.600

2. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS DURANTE EL MES DE OCTUBRE 2025

Se mantiene al día la revisión del estado de cuenta con la información relacionada por el Operador de Red; para este mes, el reporte es el siguiente:

Facturación de impuesto de AP para el mes de septiembre: \$89.244.075

Recaudo de impuesto de AP para el mes de septiembre: \$83.322.682

Valor por consumo de energía de AP para el mes de septiembre: \$14.902.382

Valor a consignar al Municipio por concepto de recaudo de Impuesto de AP para el mes de septiembre: \$68.420.300

Valor de desmonte de cartera por parte del Operador de Red para el mes de OCTUBRE es de \$7.690.180

Se realiza la verificación de la factura enviada para el mes de septiembre del año 2025, por parte del Operador de Red, realizando el comparativo del mes inmediatamente anterior, se evidencia que el consumo de energía para el SAP es de 20.118Kwh/mes, donde se mantiene un consumo equilibrado con respecto al mes de septiembre.

Se envía comprobante de desmonte de cartera al correo de rentas de la administración municipal rentas@pensilvania-caldas.gov.co para con ello poder realizar la respectiva trazabilidad de cartera adeudada e iniciar con el proceso de cobro que aplique.

El registro de cambios efectuados en las cuentas de los usuarios, se van realizando de acuerdo con las solicitudes efectuadas por el Operador de Red; Para este mes hay cambios en once (11) cuentas, las cuales tienen el siguiente registro:

991220043	991245340	991244689	991244688	991244070
991243512	598941386	976185938	353560668	991245695
991245656				

Se reestructura el cobro del impuesto al 100% de los usuarios incluyendo veredas, y corregimientos donde se cuenta con prestación del servicio de energía por parte de la CHEC.

Para el mes de octubre se realizará el cobro a 1100 usuarios más y para el mes de noviembre el total de usuarios a los cuales se les realizará el cobro es de 1880.

Se actualiza el sistema QGIS, donde se realizan mes a mes las modificaciones, adiciones y retiros del sistema de AP del Municipio gracias a la planilla de terreno suministrada a los técnicos y por la evidencia fotográfica suministrada vía WhatsApp, continuamos con 1004 individuos.

Continuamos a la espera de la proyección de expansión de 5 individuos en el corregimiento de Pueblo Nuevo, 19 individuos en la Vereda Villaraz Alto, 4 individuos en la Rioja y 76 en la cabecera municipal que no se han realizado hasta el momento porque nos encontramos a la espera de materiales para la instalación.

Se realizan once (11) atenciones de los doce (12) requerimientos recibidos en el mes; es de aclarar que tenemos 11 solicitudes de expansión pendientes por atender ya que es necesario el análisis de la necesidad en donde se solicita la expansión y la contratación de materiales.

Se continúa alimentando la bitácora mes a mes, con la que se tiene una trazabilidad de velocidad de respuesta y control de actividades.

Se inicia el proceso de cotizaciones para realizar la expansión del sistema desde el Barrio San Francisco hasta el Alto Marianita en tecnología LED con postes traslucidos con iluminación independiente.

Se cuenta con los renders de los parques María Auxiliadora, Los Fundadores y Daniel María López para la aprobación de modernización por parte de la administración municipal.

Se solicitan cotizaciones para determinar el mejor oferente con relación al precio, basados en unas especificaciones técnicas de producto.

Se inicia con el proceso de cotización y propuesta para el alumbrado navideño del año 2025.

Se continua a la espera de las cotizaciones para determinar el valor actual del proyecto de expansión denominado alto de Marianita y así solicitar la modificación al plan de inversión de AP 2025 y con base en ello sustentar la adición presupuestal y lograr concretar este importante proyecto de expansión en el municipio, teniendo en cuenta las cotizaciones se iniciarían con los procesos de invitación para que los proveedores presenten las propuestas y se logre si el tiempo es oportuno el proceso de selección y adjudicación para ejecutar en la vigencia 2025.

3. ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA y FALLAS REPORTADAS EN EL SERVICIO POR MEDIO VENTANILLA UNICA

Mantenimiento correctivo al sistema de alumbrado Parque Daniel María López, el cual se encontraba por fuera del sistema a causa de la falla en el breaker de protección, se realiza el cambio de este y se normaliza el servicio del parque. (Se utiliza breaker para este mantenimiento) Georreferencia 5.381386, -75.162561.

Se realiza expansión del Sistema de alumbrado público con la instalación de 4 reflectores de 400W en la vereda Villaraz alto del corregimiento de san Daniel en la cancha de fútbol.

Se realiza mantenimiento correctivo a luminaria en el Barrio Obrero, que presentaba humedad, la luminaria es retirada y reemplazada por una nueva de 60W, cambio de fotocelda, cambio de conectores y reemplazo de 3 metros de cable encauchetado 3x14 AWG. Georreferencia 5.380934, -75.163871.

Se realiza mantenimiento correctivo a luminaria en el Barrio La Esperanza, la cual presentaba deterioro físico y humedad en su interior, se reemplaza por una nueva de 60W, cambio de fotocelda, cambio de conectores y reemplazo de 3 metros de cable encauchetado 3x14AWG. Georreferencia 5.388202, -75.156543.

Se realiza mantenimiento preventivo a luminaria en el Barrio la Esperanza, la cual presentaba iluminación defectuosa, se realiza la adecuada ubicación para optimizar su funcionamiento. Georreferencia 5.387834, -75.15648.

Se realiza expansión del sistema de alumbrado público en el Sector San Vicente, con una luminaria led de 60W, una fotocelda, dos conectores, 3 metros de cable encauchetado y un brazo de 1 ½". Georreferencia 5.384059, -75.158295.

Se realiza mantenimiento preventivo a 2 luminarias que presentaban falla en la eficiencia del servicio por mala ubicación, se reubican y se garantiza la optimización del servicio.

Se realiza mantenimiento correctivo a luminaria ubicada en el sector Boyacá, la cual presentaba corto interno, se desmonta, se realiza revisión y posterior reparación y se instala nuevamente en la ubicación original. Georreferencia 5.386828, -75.160757.

Se realiza mantenimiento correctivo a luminaria en el Sector Divino Niño, las Travesías, por intermitencia, se realiza el cambio de la fotocelda y se normaliza el funcionamiento. Georreferencia 5.387987, -75.160577.

Se realiza mantenimiento correctivo a luminaria ubicada en la EDS salida a Manzanares la cual se encontraba apagada, se realiza el cambio de fotocelda y se normaliza su funcionamiento. Georreferencia 5.380388, -75.163233.

Se realiza mantenimiento correctivo a dos luminarias que presentaban falla en el sistema puesto que estaban encendidas 24/7, se realiza el cambio de fotocelda a ambas luminarias y se normaliza el servicio. Georreferencia 5.381175, -75.160261 y 5.381179, -75.160276.

PQR's ALUMBRADO PÚBLICO

Nombre	Ubicación de Solicitud	Descripción de Solicitud	Fecha Ingreso	ESTADO
Ivan Trujillo	San Francisco	Solicitud de expansión	21/10/2025	Completo
Autogestión	Barrio Obrero	lumimaria en mal estado	22/10/2025	Completo
Oscar Ivan Duque	Fedetabaco	Luminaria fundida	21/10/2025	Completo
Autogestión	La esperanza	Luminaria desubicada	23/10/2025	Completo
Daniel Cardona	San Vicente	Solicitud de expansión	20/10/2025	Completo
Autogestión	San Vicente	Luminaria desubicada	24/10/2025	Completo
Autogestión	San Vicente	Luminaria intermitente	25/10/2025	Completo
Nelly Ramirez	Sector Boyacá Cra. 6 - Calle 9	Luminaria no enciende	22/10/2025	Completo
Autogestión	Sector Travesías	Luminaria intermitente	28/10/2025	Completo
Autogestión	Salida a Manzanares EDS	Luminaria no enciende	29/10/2025	Completo
Autogestión	San Bernardo . La Playa	Luminaria encendida 24/7	29/10/2025	Completo
Jorge López	Coliseo de Ferias	Todo el Alumbrado apagado	4/11/2025	Completo

Desde la ventanilla única para atención de usuarios y por medio de correo electrónico de gerencia se siguen recibiendo todas las solicitudes de mantenimiento y ampliación para alumbrado Público realizando la atención y dando un manejo oportuno de las quejas, peticiones y reclamos que se hacen relacionados con el servicio, en la anterior tabla se encuentran las solicitudes de atención atendidas en el mes de octubre.

En la siguiente tabla se identifican las solicitudes que faltan por ser atendidas las mismas que se encuentran en proceso de estudio.

SOLICITUDES POR ATENDER				
Nombre	Ubicación de Solicitud	Descripción de Solicitud	Fecha Ingreso	ESTADO
Concejaj Jhon	El Higuerón	Cancha (necesidad de iluminación)	29/04/20025	Pendiente
Concejaj Jhon	Entrada Bolivia	entrada de Bolivia 15 luminarias como	29/04/2025	Pendiente
usuario	San Vicente	expansión sector asilo	6/06/2025	Pendiente
Carlos Colomba	Pueblo Nuevo	Solicitud de instalación de reflector en la quebrada donde ocurrió el	12/06/2025	Pendiente
Carlos Colomba	Pueblo Nuevo	Solicitud de reubicación de luminaria ubicada en la casa del corral de ferias	12/06/2025	Pendiente
Alba Leticia Cardona	La Rioja	Luminaria mala en la entrada	20/06/2025	Sin Atención
Alveiro López Ospina	Villarás Alto	Solicitud de expansión de 4 o 6 luminarias en la cancha.	12/06/2025	Pendiente
usario	Villaráz Alto	Solicitud de expansión con 15	19/07/2025	Pendiente
Debora Cardona	Los Jazmines	Solicitud de ampliación del sistema por	2/07/2025	Pendiente
Estación de Policia	Arboleda	Solicitud para expansión en la vía que conduce a la estación	30/08/2025	Pendiente
Comunidad	El Higuerón	Solicitud de expansión desde el caserio hasta la cancha multiple	25/09/2025	Pendiente
Sec. De deportes	Pista de patinaje	Solicitud de expansión de 2 reflectores por oscuridad	1/09/2025	Pendiente
Usuario	Los Jazmines	Luminarias sin servicio	24/09/2025	Pendiente

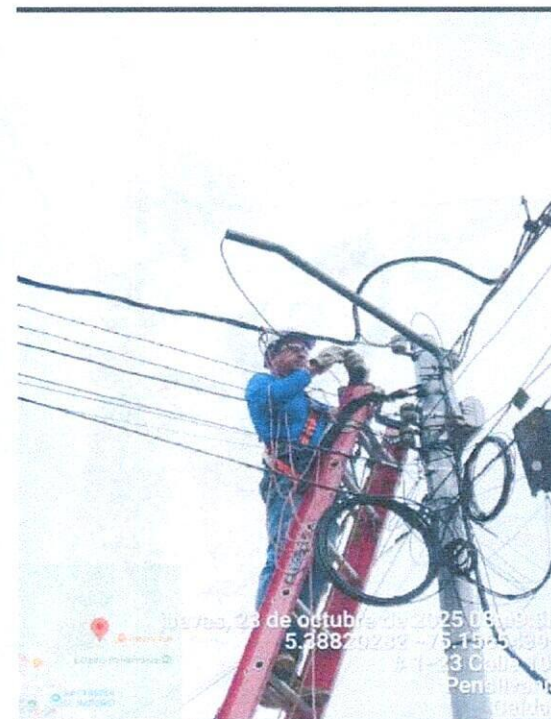
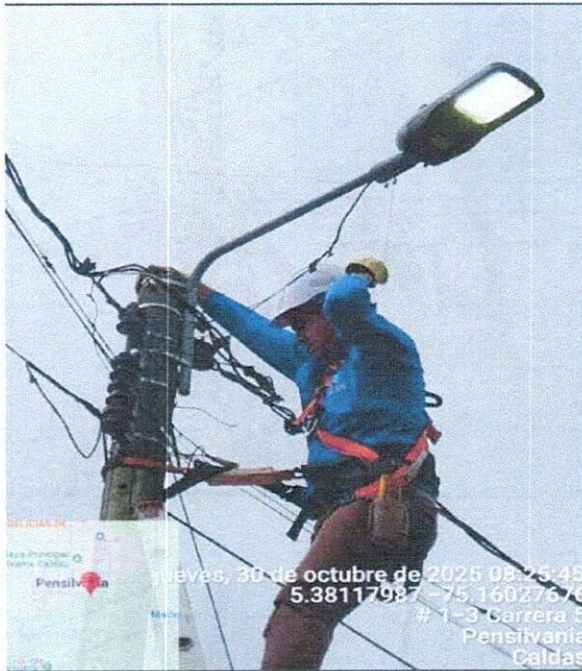
4. HOJA DE CONTROL MES DE OCTUBRE PARA VERIFICACIÓN SUPERVISIÓN

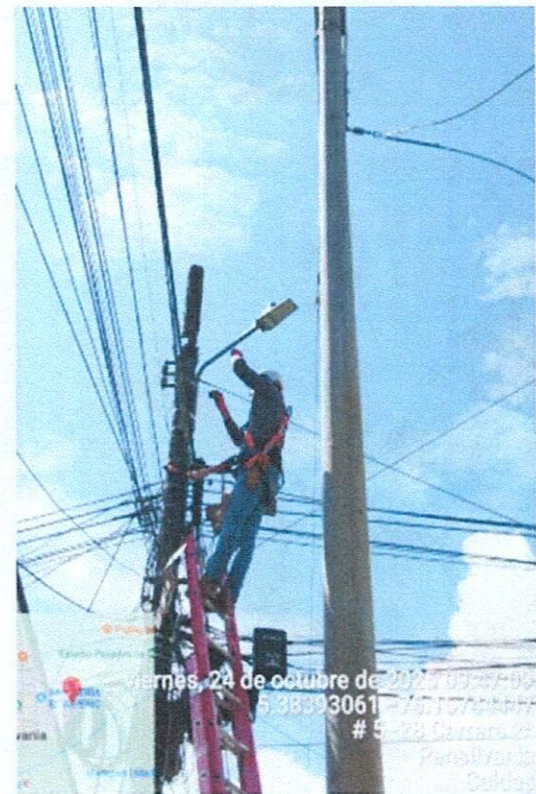
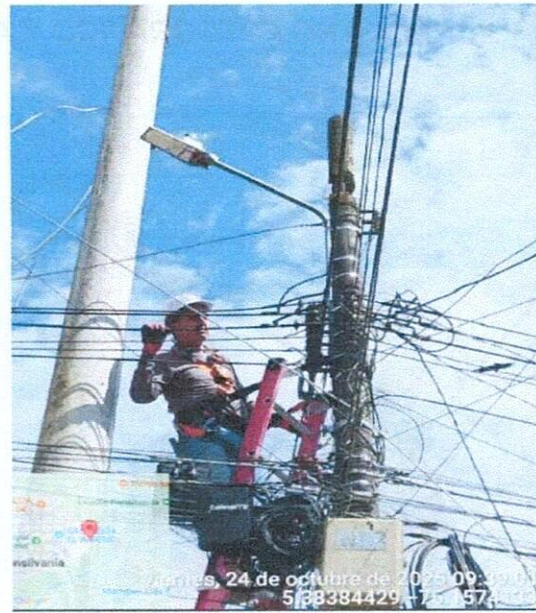
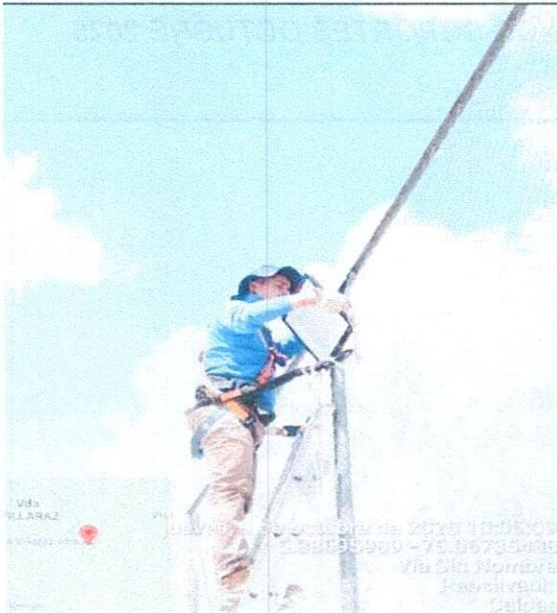
Factor	Documento	Valor
Porcentaje de Conveniencia (5%) Valor AP \$89.244.075 Valor Consumo de energía de AP \$14.902.382 Valor Transferido Municipio \$68.420.300 Pago Crédito Bancario \$20.988.000 \$68.420.300 -\$20.988.300= \$47.432.000 5%=\$2.371.600	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO AC-140-2025 CD-171	\$2.371.600

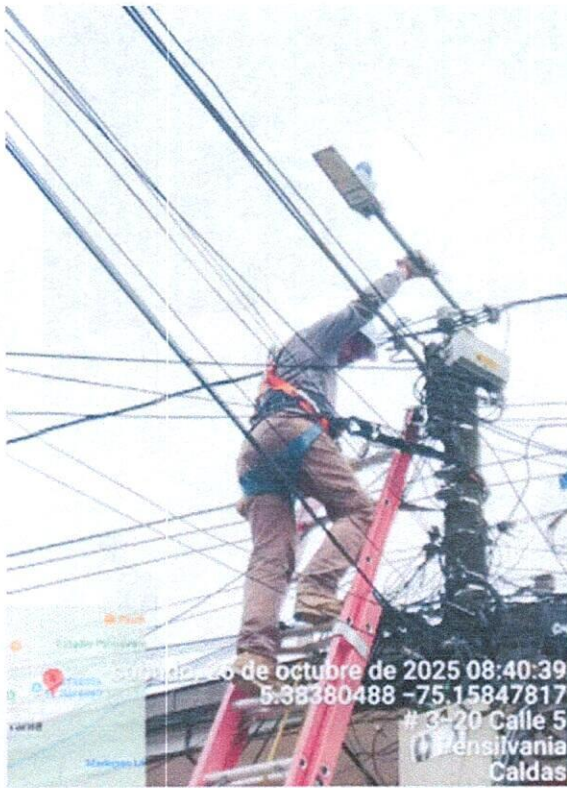


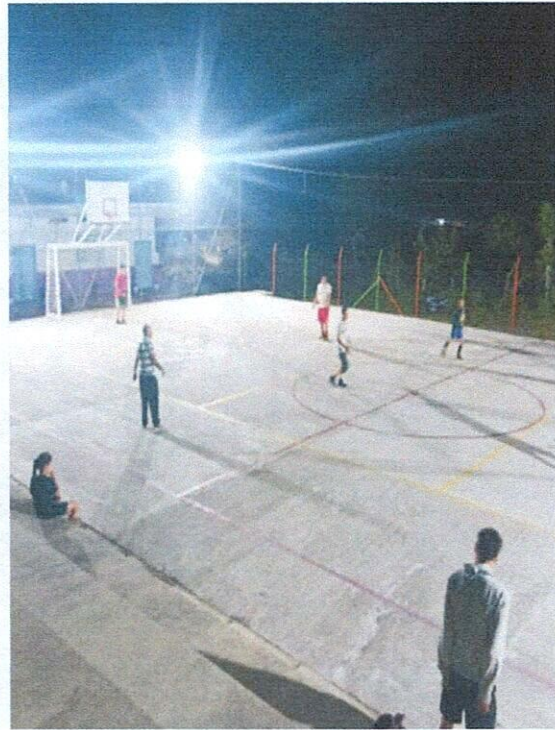
Mano de Obra Contratada y pagada	Contrato No. 103-2025	\$2.800.000
Mano de Obra Contratada	Contrato No. 104-2025	\$1.854.600
Mano de Obra Contratada	Contrato No. 102-2025	\$2.800.000
Desplazamientos San Daniel instalación iluminación cancha múltiple Vereda Villaraz Bernardo Aristizábal	Comprobante de Egreso No. 866	\$90.450
Desplazamiento San Daniel instalación iluminación cancha múltiple Vereda Villaraz - Oscar Bedoya	Comprobante de Egreso No. 865	\$90.450
Materiales y suministros para mantenimientos del Alumbrado Público	Factura de venta FVE516	\$42.363.068,23
Total, factores para cobro mes de octubre		\$52.370.168,23

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y ANEXOS SOPORTES OCTUBRE 2025.



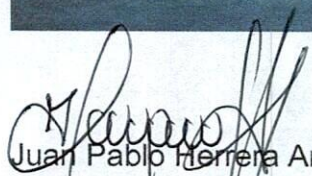






Cancha Vereda Villaraz Corregimiento San Daniel




Juan Pablo Herrera Arce
GERENTE EMPEN
Pensilvania octubre de 2025

EDWIN FERNAN ARIAS ARISTIZABAL

NIT 89004533-6

TP 58307-T

Calle 4 # 4-14

Manzanares Caldas

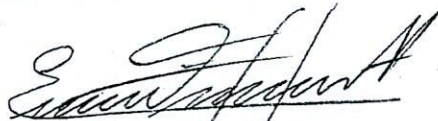
Teléfono 3113540932

El suscrito Contador Público EDWIN FERNAN ARIAS ARISTIZABAL, con cédula de ciudadanía No 89.004.533 de Armenia y Tarjeta Profesional No 58307-T expedida por la Junta Central de Contadores,

CERTIFICA:

Que las Empresas Públicas de Pensilvania EMPEN E.S.P con NIT No. 800153304-2 ha cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago en los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, dentro de los términos de ley, de conformidad con las normas vigentes, según ley 789 de 2002 artículo 50 y ley 828 de 2003 artículo 1 dentro de los últimos seis meses a paz y salvo por estos conceptos de conformidad con las normas vigentes. Último mes cancelado salud octubre 2025 pensión septiembre 2025.

Dado a los 09 días del mes octubre de 2025.



EDWIN FERNAN ARIAS ARISTIZABAL

Contador Público

C.C. 89.004.533 de Armenia

T.P. 58307-T

EDWIN FERNAN ARIAS ARISTIZABAL
CONTADOR PUBLICO TITULADO
UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO
Manzanares Caldas Calle 4 4-14 Tel. 8550701 -3113540932
TP-58307-T

Manzanares, octubre 9 de 2025.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

58307-T

EDWIN FERNAN
ARIAS ARISTIZABAL
C.C. 89004593
RESOLUCION INSCRIPCION 75
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

FECHA 24

015668

REPUBLICA COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA D

NUMERO 89.004.5
ARIAS ARISTIZABAL
APELLIDOS
EDWIN FERNAN
NOMBRES

FECHA DE EMISION
MANZANARES (CALDA)
LUGAR DE EMISION
1.73
A+
199
VIGENCIA
PEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARNEL SANCHEZ TORRES

A-0900100-00130456-M-0089004533-20081122 0006603445A 2 4520014356

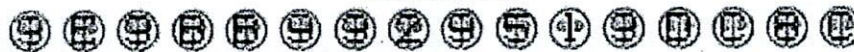
EDWIN FERNAN ARIAS ARISTIZABAL
Contador Público
T.P 58307-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **EDWIN FERNAN ARIAS ARISTIZABAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 89004533 de ARMENIA (QUINDIO) Y Tarjeta Profesional No 58307-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 30 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

MES	AÑO	E-EMPLEADOS
	noviembre	2025
		1891261605

PÁGINA 1 DE 2

2002



Empresas Publicas de Pensilvania Caldas
NIT.800153304-2



COMPROBANTE DE EGRESO

A favor de: OSPINA ARISTIZABAL BERNARDO ABAD
CC/NIT: 9858754

Comprobante de Egreso No: 864

Copla No. 2

La suma de: 2.632.000,00

DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS

Fecha: 31/10/2025

Detalle: PAGO PARCIAL 06 DELO CONTRATO DE AYUDANTE Y AUXILIAR DE OBRAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 241 -2024 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PENSILVANIA-CALDAS Y EMPRESAS PÚBLICAS DE PENSILVANIA ESP

Orden	Codigo	Descripción	Total Orden	Valor Comprobante
641	2.3.2.02.02.006.17 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0-0 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0-0-0 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0-0-0-17100 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0-0-0-17100-0	ENTIDADES TERRITORIALES - Convenio 140-2025 - Alumbrado RECURSOS PROPIOS DE ESTA NO APLICA No aplica NA NA 17100 - Energia electrica NO APLICA	2.800.000,00	2.800.000,00

Rubro	Código Contable	Concepto	Débito	Crédito
2.3.2.02.02.006.17	24010201	9858754 / Proyectos de Inversión	2.632.000,00	0,00
2.3.2.02.02.006.17	11100503	Cuenta Corriente 85469997929 / Cheque Elija Cuenta Bancaria Tercero	0,00	2.632.000,00

SUMAS IGUALES

2.632.000,00

2.632.000,00

Total Orden de Pago

2.800.000,00

Pro-Anciano

112.000,00

Pro-Cultura

28.000,00

Reteica 1%

28.000,00

Total a Pagar:

2.632.000,00

Juan Pablo Herrera A
Gerente

Beneficiario

Elaboró: ALBA

SIGAM: Sistema de Información General Aplicado Municipal

Edificio Palacio Municipal. Cra 6 Calle 4 Esquina. Plaza Principal, Primer piso
3107662615



Empresas Publicas de Pensilvania Caldas
NIT.800153304-2



ORDEN DE PAGO

Tipo de Orden: Servicios

Señor(es): BERNARDO ABAD OSPINA ARISTIZABAL

CC / NIT: 9858754

Orden de Pago No: 641

Copla No. 1

Fecha: 31/10/2025

Descripción: PAGO PARCIAL 06 DELO CONTRATO DE AYUDANTE Y AUXILIAR DE OBRAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 241 -2024 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PENSILVANIA-CALDAS Y EMPRESAS PÚBLICAS DE PENSILVANIA ESP

Total Orden: \$ 2.800.000,00

IVA: \$ 0,00

Total: \$ 2.800.000,00

Concepto	Código	Descripción	Disp. No.	Registro No.	Valor
Seccion Rubro Fuente Recurso Sector Programa SubPrograma Producto Cpc Politica	23 - 17582 2.3.2.02.02.006.17 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0-0 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0-0-0 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0-0-0-17100 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0-0-0-17100-0	ENTIDADES TERRITORIALES - SERVICIOS PUBLICOS Convenio 140-2025 - Alumbrado Publico RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS O UNIDA NO APLICA No aplica NA NA 17100 - Energia electrica NO APLICA	247	259	\$ 2.800.000,00

Rubro	Código Contable	Concepto	Débito	Crédito
2.3.2.02.02.006.17	79900101	Alumbrado publico	\$ 2.800.000,00	\$ 0,00
2.3.2.02.02.006.17	24010201	Proyectos de Inversión	\$ 0,00	\$ 2.632.000,00
2.3.2.02.02.006.17	24079006	Estampilla adulto Mayor	\$ 0,00	\$ 112.000,00
2.3.2.02.02.006.17	24079007	Estampilla Pro Cultura	\$ 0,00	\$ 28.000,00
2.3.2.02.02.006.17	24362701	ICA-Retención por Servicios	\$ 0,00	\$ 28.000,00

Juan Pablo Herrera A
Gerente

Beneficiario

Elaboró: ALBA

SIGAM: Sistema de Información General Aplicado Municipal
Edificio Palacio Municipal, Cra 6 Calle 4 Esquina. Plaza Principal, Primer piso
3107662615



EMPRESAS PUBLICAS DE PENSILVANIA
Proceso de Pago

Encabezado Proceso de Pago			
Nombre Proceso de Pago	PAGO 06 BERNARDO ABAD OSPINA ELECTRICO	Estado Proceso	Pendiente de Ejecución
Nº Proceso de Pago	52889850		
Origen de los Fondos	OFICIAL SIN SOBREGIRO - 560085469997929		
Fecha de Creacion	31/10/2025	Fecha de Pago	31/10/2025 11:46
Total de Registros	1	Monto Total	\$ 2.632.000,00
Registros Ingresados	1	Monto Ingresado	\$ 2.632.000,00

Detalle de Pagos

Nit Destino	Nombre Destino	Referencia	Tipo Producto o Servicio Destino	Producto o Servicio Destino	Entidad Destino	Valor	Estado	Motivo Rechazo
9858754	BERNARDO ABAD OSPINA ARISTIZABAL	0000000000000000	Ahorros	550488446861970	DAVIVIENDA	\$ 2.632.000,00	Validado	

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL



*PO IDENTIFICACION NOMBRE O FAMILIA SOCIAL NOMBRE COMPLETO DIRECCION		DATOS GENERALES DEL APORTANTE Cedula de Ciudadania NÚMERO DE IDENTIFICACION		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA 4637424104 TPO DE PLANILLA 2025		HCEI índice AÑO 09440950	
*PO APORTANTE NOMBRE COMPLETO CLASE APORTANTE FECHA DE PRESENTACION		DATOS DE LA PLANILLA NÚMERO PLANILLA PERIODO COTIZACIÓN OTROS FECHA PAGO (v3337m145)		NÚMERO AUTORIZACION 2025/10/31		NÚMERO AUTORIZACION	
*PO APORTANTE NOMBRE COMPLETO CLASE APORTANTE FECHA DE PRESENTACION		DATOS DE LA PLANILLA NÚMERO PLANILLA PERIODO COTIZACIÓN OTROS FECHA PAGO (v3337m145)		NÚMERO AUTORIZACION 2025/10/31		NÚMERO AUTORIZACION	

TOTAL APORTES A PENSION									
NO COTIZANTES	COTIZACION	DEBE PAGO	CONTINENTE	SEGURO	SEGURO	SEGURO	SEGURO	SEGURO	SEGURO
1	\$ 227.800								
SUBTOTAL									

TOTAL APORTES A SALUD									
NO COTIZANTES	COTIZACION	DEBE PAGO	CONTINENTE	SEGURO	SEGURO	SEGURO	SEGURO	SEGURO	SEGURO
1	\$ 178.000								
SUBTOTAL									

TOTAL APORTES A SALUD									
NO COTIZANTES	COTIZACION	DEBE PAGO	CONTINENTE	SEGURO	SEGURO	SEGURO	SEGURO	SEGURO	SEGURO
1	\$ 178.000								
SUBTOTAL									

TOTAL PAGADO: \$ 405.800



Empresas Publicas de Pensilvania Caldas
NIT.800153304-2



COMPROBANTE DE EGRESO

A favor de: LOPEZ GALLEGO OSCAR ALBERTO
CC/NIT: 1053779764

Comprobante de Egreso No: 847

Copla No. 2

La suma de: 2.632.000,00 DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS Fecha: 31/10/2025

Detalle: PAGO PARCIAL 06 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL APOYO Y MANEJO DOCUMENTAL GENERADO DURANTE EL DESARROLLO DEL CONVENIO 140-2025 DE ALUMBRADO PUBLICO ENTRE EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA CALDAS Y LAS EMPRESAS PUBLICAS DE PENSILVANIA

Orden	Codigo	Descripción	Total Orden	Valor Comprobante
635	2.3.2.02.02.006.17 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0-0 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0-0-0 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0-0-0-17100 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0-0-0-17100-0	ENTIDADES TERRITORIALES - Convenio 140-2025 - Alumbrado RECURSOS PROPIOS DE ESTA NO APLICA No aplica NA NA 17100 - Energia electrica NO APLICA	2.800.000,00	2.800.000,00

Rubro	Código Contable	Concepto	Débito	Crédito
2.3.2.02.02.006.17	24010201	1053779764 / Proyectos de Inversión	2.632.000,00	0,00
2.3.2.02.02.006.17	11100503	Cuenta Corriente 85469997929 / Cheque Elija Cuenta Bancaria Tercero	0,00	2.632.000,00

SUMAS IGUALES 2.632.000,00 2.632.000,00

Total Orden de Pago 2.800.000,00

Pro-Anciano 112.000,00

Pro-Cultura 28.000,00

Reteica 1% 28.000,00

Total a Pagar: 2.632.000,00

Juan Pablo Herrera A
Gerente

Beneficiario

Elaboró: ALBA



Empresas Publicas de Pensilvania Caldas
NIT.800153304-2



ORDEN DE PAGO

Tipo de Orden: Servicios
Señor(es): OSCAR ALBERTO LOPEZ GALLEGO
CC / NIT: 1053779764

Orden de Pago No: 635
Copla No. 1
Fecha: 31/10/2025

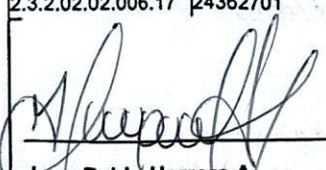
Descripción: PAGO PARCIAL DE DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL AFOTO Y MANEJO DOCUMENTAL GENERADO DURANTE EL DESARROLLO DEL CONVENIO 140-2025 DE ALUMBRADO PUBLICO ENTRE EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA CALDAS Y LAS EMPRESAS PUBLICAS DE PENSILVANIA

Total Orden: \$ 2.800.000,00 **IVA:** \$ 0,00

Total: \$ 2.800.000,00

Concepto	Código	Descripción	Disp. No.	Registro No.	Valor
Seccion Rubro Fuente Recurso Sector Programa SubPrograma Producto Cpc Política	23 - 17582 2.3.2.02.02.006.17 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0-0 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0-0-0 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0-0-0-17100 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0-0-0-17100-0	ENTIDADES TERRITORIALES - SERVICIOS PUBLICOS Convenio 140-2025 - Alumbrado Publico RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS O UNIDA NO APLICA No aplica NA NA 17100 - Energia electrica NO APLICA	246	258	\$ 2.800.000,00

Rubro	Código Contable	Concepto	Débito	Crédito
2.3.2.02.02.006.17	79900101	Alumbrado publico	\$ 2.800.000,00	\$ 0,00
2.3.2.02.02.006.17	24010201	Proyectos de Inversión	\$ 0,00	\$ 2.632.000,00
2.3.2.02.02.006.17	24079006	Estampilla adulto Mayor	\$ 0,00	\$ 112.000,00
2.3.2.02.02.006.17	24079007	Estampilla Pro Cultura	\$ 0,00	\$ 28.000,00
2.3.2.02.02.006.17	24362701	ICA-Retención por Servicios	\$ 0,00	\$ 28.000,00


Juan Pablo Herrera A
Gerente

Beneficiario

Elaboró: ALBA



DAVIVIENDA

EMPRESAS PUBLICAS DE PENSILVANIA
Proceso de Pago

Encabezado Proceso de Pago

Nombre Proceso de Pago	PAPAGO 06 CONVENIO 140-2025 OSCAR ALBERTO LOPEZ GALLEGOp	Estado Proceso	Pagado
Nº Proceso de Pago	52885026		
Origen de los Fondos	OFICIAL SIN SOBREGIRO - 560085469997929		
Fecha de Creacion	31/10/2025	Fecha de Pago	31/10/2025 09:25
Total de Registros	1	Monto Total	\$ 2.632.000,00
Registros Ingresados	1	Monto Ingresado	\$ 2.632.000,00

Detalle de Pagos

Nit Destino	Nombre Destino	Referencia	Tipo Producto o Servicio Destino	Producto o Servicio Destino	Entidad Destino	Valor	Estado	Motivo Rechazo
1053779764	OSCAR ALBERTO LOPEZ GALLEGOp	0000000000000000	DAVIPLATA	3113276205	DAVIVIENDA	\$ 2.632.000,00	Pago Exitoso	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1053779764		OSCAR ALBERTO LOPEZ GALLEGO	INDEPENDIENTE	Principal	Sector La Pazuela	PENSILVANIA-CALDAS	3146722000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Salud	Pago	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Valor
2025-10	2025-10	1891439936	9494207843	I		2025/11/19	2025/10/31 NEQUI	\$413,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION			SALUD			CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Total Aportes					
No.	Identificación	Nombre	Ingresos	Identificación	Clase	Planilla	Tipo	Limite	Fecha	Pago	Valor	Identificación	Clase	Planilla	Tipo	Limite	Fecha	Pago	Valor	Identificación	Clase	Planilla	Tipo	Limite	Fecha	Pago	Valor	Identificación	Clase	Planilla		Tipo	Limite	Fecha	Pago	Valor
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																																				
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																																				
Ciudad: PENSILVANIA Depto: CALDAS (1 Afiliados)																																				
1	CC 1053779764	LOPEZ OSCAR																																		
Total Afiliados(1)																																				

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1053779764		OSCAR ALBERTO LOPEZ GALLEGO	INDEPENDIENTE	Principal	Sector La Pazuela	PENSILVANIA-CALDAS	3146722000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Salud	Pago	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Valor
2025-10	2025-10	1891439936	9494207843	I		2025/11/19	2025/10/31 NEQUI	\$413,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000
TOTAL				1	\$413,300	\$0	\$0	\$413,300



RAZÓN SOCIAL :	OSCAR HERNAN BEDOYA SANTA
IDENTIFICACIÓN:	CC-9856773
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-10-15
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-11-20
FECHA DE PAGO:	2025-10-15
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2025-10
PERÍODO SALUD:	2025-10
NÚMERO PLANILLA:	8638035932
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8630977187
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 178.000	\$ 178.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 227.800	\$ 227.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 34.700	\$ 34.700
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.500	\$ 440.500

Oscar H

Red Empresarial De Servicios SA
NIT: 9000847779
TELEFONOS: 018000413767 - (2) 5190600
EMAIL: servicioalcliente@supergiros.com.co
OPERADOR POSTAL DE PAGO HABILITADO Y
VIGILADO POR EL MINTIC RESOL 1215/14

PAGO DE FACTURAS
BANCO DE OCCIDENTE

FECHA: 15/10/2025 HORA: 12:05:35
VEN: 33745*** EQ: 616 OF: 26 PTO: 1202
SU SUERTE SA
CODIGO NURA: 00001139
NUMERO TRANSACCION: 7494286965
SUSUERTE S.A.
NIT: 8100003178

CODIGO SEGURIDAD
86362#3736>\$

PLANILLA ASISTIDA ASOPAGOS
REFERENCIA: 8630977187
VALOR PAGO: 440.500
FECHA APLICACION: 15/10/2025
FECHA PAGO: 15/10/2025 HORA: 12:05:38
NRO AUTORIZACION: 784729
PUNTO DE RECAUDO: 395571202

CORRESPONSAL BANCARIO PARA BANCO
DE OCCIDENTE. LA IMPRESION DE ESTE
TIQUETE IMPLICA SU ACEPTACION.
VERIFIQUE LA INFORMACION. ESTE ES EL
UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO.
REQUERIMIENTOS 018000 512825 OPCION 3



Empresas Publicas de Pensilvania Caldas
NIT.800153304-2



COMPROBANTE DE EGRESO

A favor de: BEDOYA SANTA OSCAR HERNAN
CC/NIT: 9856773

Comprobante de Egreso No: 845

Copia No. 2

La suma de: 1.743.324,00 UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL
TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS

Fecha: 30/10/2025

Detalle: PAGO PARCIAL 05 DEL CONTRATO DE PRESTAR LOS SERVICIOS COMO AUXILIAR ELECTRICISTA EN
LOS PROCESOS OPERATIVOS RELACIONADOS CON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 140-2025
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA Y LAS EMPRESAS PUBLICAS DE PENSILVANIA

Orden	Codigo	Descripción	Total Orden	Valor Comprobante
633	2.3.2.02.02.006.17 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0-0 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0-0-0 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0-0-17100 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0-0-17100-0	ENTIDADES TERRITORIALES - Convenio 140-2025 - Alumbrado RECURSOS PROPIOS DE ESTA NO APLICA No aplica NA NA 17100 - Energia electrica NO APLICA	1.854.600,00	1.854.600,00

Rubro	Código Contable	Concepto	Débito	Crédito
2.3.2.02.02.006.17	24010201	9856773 / Proyectos de Inversión	1.743.324,00	0,00
2.3.2.02.02.006.17	11100503	Cuenta Corriente 85469997929 / Cheque Elija Cuenta Bancaria Tercero	0,00	1.743.324,00

SUMAS IGUALES 1.743.324,00 1.743.324,00

Total Orden de Pago 1.854.600,00

Pro-Anciano 74.184,00

Pro-Cultura 18.546,00

Retelca 1% 18.546,00

Total a Pagar: 1.743.324,00

Juan Pablo Herrera A
Gerente

Beneficiario

Elaboró: ALBA



Empresas Publicas de Pensilvania Caldas
NIT.800153304-2



ORDEN DE PAGO

Tipo de Orden: Servicios
Señor(es): OSCAR HERNAN BEDOYA SANTA
CC / NIT: 9856773

Orden de Pago No: 633
Copia No. 1
Fecha: 30/10/2025

Descripción: PAGO PARCIAL DEL CONTRATO DE PRESTAR LOS SERVICIOS COMO AUXILIAR ELECTRICISTA EN LOS PROCESOS OPERATIVOS RELACIONADOS CON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 140-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA Y LAS EMPRESAS PUBLICAS DE PENSILVANIA

Total Orden: \$ 1.854.600,00

IVA: \$ 0,00

Total: \$ 1.854.600,00

Concepto	Codigo	Descripción	Disp. No.	Registro No.	Valor
Sección	23 - 17582	ENTIDADES TERRITORIALES - SERVICIOS PUBLICOS			
Rubro	2.3.2.02.02.006.17	Convenio 140-2025 - Alumbrado Publico			
Fuente Recurso	2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00	RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS O UNIDAD			
Sector	2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0	NO APLICA			
Programa	2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0	No aplica	248	257	\$ 1.854.600,00
SubPrograma	2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0-0	NA			
Producto	2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0-0-0	NA			
Cpc	2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0-0-0-17100	17100 - Energia electrica			
Politica	2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0-0-0-17100-0	NO APLICA			

Rubro	Código Contable	Concepto	Débito	Crédito
2.3.2.02.02.006.17	79900101	Alumbrado publico	\$ 1.854.600,00	\$ 0,00
2.3.2.02.02.006.17	24010201	Proyectos de Inversión	\$ 0,00	\$ 1.743.324,00
2.3.2.02.02.006.17	24079006	Estampilla adulto Mayor	\$ 0,00	\$ 74.184,00
2.3.2.02.02.006.17	24079007	Estampilla Pro Cultura	\$ 0,00	\$ 18.546,00
2.3.2.02.02.006.17	24362701	ICA-Retención por Servicios	\$ 0,00	\$ 18.546,00

Juan Pablo Herrera A
Gerente

Beneficiario

Elaboró: ALBA



DAVIVIENDA

EMPRESAS PUBLICAS DE PENNSILVANIA

Proceso de Pago

Encabezado Proceso de Pago			
Nombre Proceso de Pago	PAGO 06 OSCAR HERNAN BEDOYA AUX. ALUMBRADO	Estado Proceso	Pagado
Nº Proceso de Pago	52881615		
Origen de los Fondos	OFICIAL SIN SOBREGIRO - 560085469997929		
Fecha de Creacion	30/10/2025	Fecha de Pago	30/10/2025 17:48
Total de Registros	1	Monto Total	\$ 1.743.324,00
Registros Ingresados	1	Monto Ingresado	\$ 1.743.324,00

Detalle de Pagos

Nit Destino	Nombre Destino	Referencia	Tipo Producto o Servicio Destino	Producto o Servicio Destino	Entidad Destino	Valor	Estado	Motivo Rechazo
9856773	OSCAR HERNAN BEDOYA SANTA	0000000000000000	DAVIPLATA	3116498421	DAVIVIENDA	\$ 1.743.324,00	Pago Exitoso	



Empresas Publicas de Pensilvania Caldas
NIT.800153304-2



COMPROBANTE DE EGRESO

A favor de: BEDOYA SANTA OSCAR HERNAN
CC/NIT: 9856773

Comprobante de Egreso No: 866

Copia No. 2

La suma de: 90.450,00 NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS Fecha: 31/10/2025

Detalle: DESPLAZAMIENTO AL CORREGIMIENTO DE SAN DANIEL A REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA CANCHA MULTIPLE DE LA VEREDA VILLARAZ ALTO.

Orden	Código	Descripción	Total Orden	Valor Comprobante
640	2.3.2.02.02.006.17	ENTIDADES TERRITORIALES -	90.450,00	90.450,00
	2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00	Convenio 140-2025 - Alumbrado		
	2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0	RECURSOS PROPIOS DE ESTA		
	2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0	NO APLICA		
	2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0-0	No aplica		
	2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0-0-0	NA		
	2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0-0-0-17100	NA		
	2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0-0-0-17100	17100 - Energia electrica		
	2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0-0-0-17100-0	NO APLICA		

Rubro	Código Contable	Concepto	Débito	Crédito
2.3.2.02.02.006.17	24010201	9856773 / Proyectos de Inversión	90.450,00	0,00
2.3.2.02.02.006.17	11100503	Cuenta Corriente 85469997929 / Cheque Elija Cuenta Bancaria Tercero	0,00	90.450,00
SUMAS IGUALES			90.450,00	90.450,00

Total Orden de Pago 90.450,00

Total a Pagar: 90.450,00


Juan Pablo Herrera A
Gerente

Beneficiario

Elaboró: ALBA

SIGAM: Sistema de Información General Aplicado Municipal
Edificio Palacio Municipal. Cra 6 Calle 4 Esquina. Plaza Principal, Primer piso
3107662615



Empresas Publicas de Pensilvania Caldas
NIT.800153304-2



ORDEN DE PAGO

Tipo de Orden: Otros

Señor(es): OSCAR HERNAN BEDOYA SANTA

CC / NIT: 9856773

Orden de Pago No: 640

Copia No. 2

Fecha: 31/10/2025

Descripción: DESPLAZAMIENTO AL CORREGIMIENTO DE SAN DANIELA REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA CANCHA MULTIPLE DE LA VEREDA VII I ARAZAITO

Total Orden: \$ 90.450,00

IVA: \$ 0,00

Total: \$ 90.450,00

Concepto	Código	Descripción	Disp. No.	Registro No.	Valor
Seccion Rubro Fuente Recurso Sector Programa SubPrograma Producto Cpc Política	23 - 17582 2.3.2.02.02.006.17 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0-0 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0-0-0 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0-0-0-17100 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0-0-0-17100-0	ENTIDADES TERRITORIALES - SERVICIOS PUBLICOS Convenio 140-2025 - Alumbrado Publico RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS O UNIDAD NO APLICA No aplica NA NA 17100 - Energia electrica NO APLICA	441	474	\$ 90.450,00

Rubro	Código Contable	Concepto	Débito	Crédito
2.3.2.02.02.006.17	79900101	Alumbrado publico	\$ 90.450,00	\$ 0,00
2.3.2.02.02.006.17	24010201	Proyectos de Inversión	\$ 0,00	\$ 90.450,00

Juan Pablo Herrera A
Gerente

Beneficiario

Elaboró: ALBA

SIGAM: Sistema de Información General Aplicado Municipal
Edificio Palacio Municipal. Cra 6 Calle 4 Esquina. Plaza Principal, Primer piso
3107662615



DAVIVIENDA

EMPRESAS PUBLICAS DE PENNSILVANIA

Proceso de Pago

Encabezado Proceso de Pago			
Nombre Proceso de Pago	DESPLAZAMIENTO CORREGIMIENTO OSCAR HERNAN BEDOYA AUX. ALUMBRADO	Estado Proceso	Pendiente de Ejecución
Nº Proceso de Pago	52889794		
Origen de los Fondos	OFICIAL SIN SOBREGIRO - 560085469997929		
Fecha de Creacion	31/10/2025	Fecha de Pago	31/10/2025 11:46
Total de Registros	1	Monto Total	\$ 90.450,00
Registros Ingresados	1	Monto Ingresado	\$ 90.450,00

Detalle de Pagos

Nit Destino	Nombre Destino	Referencia	Tipo Producto o Servicio Destino	Producto o Servicio Destino	Entidad Destino	Valor	Estado	Motivo Rechazo
9856773	OSCAR HERNAN BEDOYA SANTA	0000000000000000	DAVIPLATA	3116498421	DAVIVIENDA	\$ 90.450,00	Pendiente de Actualizar	



Empresas Publicas de Pensilvania Caldas
NIT.800153304-2



COMPROBANTE DE EGRESO

A favor de: OSPINA ARISTIZABAL BERNARDO ABAD
CC/NIT: 9858754

Comprobante de Egreso No: 865

Copla No. 2

La suma de: 90.450,00

NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS

Fecha: 31/10/2025

Detalle: DESPLAZAMIENTO AL CORREGIMIENTO DE SAN DANIEL A REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA CANCHA MULTIPLE DE LA VEREDA VILLARAZ ALTO.

Orden	Código	Descripción	Total Orden	Valor Comprobante
642	2.3.2.02.02.006.17 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0-0 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0-0-0 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0-0-0-17100 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0-0-0-17100-0	ENTIDADES TERRITORIALES - Convenio 140-2025 - Alumbrado RECURSOS PROPIOS DE ESTA NO APLICA No aplica NA NA 17100 - Energia electrica NO APLICA	90.450,00	90.450,00

Rubro	Código Contable	Concepto	Débito	Crédito
2.3.2.02.02.006.17	24010201	9858754 / Proyectos de Inversión	90.450,00	0,00
2.3.2.02.02.006.17	11100503	Cuenta Corriente 85469997929 / Cheque Elija Cuenta Bancaria Tercero	0,00	90.450,00
SUMAS IGUALES			90.450,00	90.450,00

Total Orden de Pago 90.450,00

Total a Pagar: 90.450,00

Juan Pablo Herrera A
Gerente

Beneficiario

Elaboró: ALBA



Empresas Publicas de Pensilvania Caldas
NIT.800153304-2



ORDEN DE PAGO

Tipo de Orden: Otros

Señor(es): BERNARDO ABAD OSPINA ARISTIZABAL

CC / NIT: 9858754

Orden de Pago No: 642

Copla No. 1

Fecha: 31/10/2025

Descripción: DESPLAZAMIENTO AL CORREGIMIENTO DE SAN DANIEL A REALIZAR EL MANTENIMIENTO
CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA CANCHA MULTIPLE DE LA VEREDA
VIII ARAZAITO

Total Orden: \$ 90.450,00

IVA: \$ 0,00

Total: \$ 90.450,00

Concepto	Código	Descripción	Disp. No.	Registro No.	Valor
Seccion Rubro Fuente Recurso Sector Programa SubPrograma Producto Cpc Política	23 - 17582 2.3.2.02.02.006.17 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0-0 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0-0-0 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0-0-0-17100 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0-0-0-17100-0	ENTIDADES TERRITORIALES - SERVICIOS PUBLICOS Convenio 140-2025 - Alumbrado Publico RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS O UNIDA NO APLICA No aplica NA 17100 - Energia electrica NO APLICA	441	473	\$ 90.450,00

Rubro	Código Contable	Concepto	Débito	Crédito
2.3.2.02.02.006.17	79900101	Alumbrado publico	\$ 90.450,00	\$ 0,00
2.3.2.02.02.006.17	24010201	Proyectos de Inversión	\$ 0,00	\$ 90.450,00

Juan Pablo Herrera A
Gerente

Beneficiario

Elaboró: ALBA



EMPRESAS PUBLICAS DE PENSILVANIA
Proceso de Pago

Encabezado Proceso de Pago

Nombre Proceso de Pago	DESPLAZAMIENTO COOREGIMIENTOS BERNARDO ABAD OSPINA ELECTRICO	Estado Proceso	Pagado
Nº Proceso de Pago	52889924		
Origen de los Fondos	OFICIAL SIN SOBREGIRO - 560085469997929		
Fecha de Creacion	31/10/2025	Fecha de Pago	31/10/2025 11:46
Total de Registros	1	Monto Total	\$ 90.450,00
Registros Ingresados	1	Monto Ingresado	\$ 90.450,00

Detalle de Pagos

Nit Destino	Nombre Destino	Referencia	Tipo Producto o Servicio Destino	Producto o Servicio Destino	Entidad Destino	Valor	Estado	Motivo Rechazo
9858754	BERNARDO ABAD OSPINA ARISTIZABAL	0000000000000000	Ahorros	550488446861970	DAVIVIENDA	\$ 90.450,00	Pago Exitoso	



Empresas Publicas de Pensilvania Caldas
NIT.800153304-2



COMPROBANTE DE EGRESO

A favor de:
CC/NIT: 860011153

Comprobante de Egreso No: 848

Copia No. 2

La suma de: 99.100,00 NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTOS PESOS

Fecha: 31/10/2025

Detalle: ARL PARA EL LECTRISISTA EN EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL ALUMBRADO PUBLICO POR DETERIORO OCASIONADO POR FACTORES CLIMATICOS Y MAL USO DE LOS MISMOS, EN LOS CENTROS POBALDOS DE LOS CORREGIMEINTOS Y CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PENSILVANIA

Orden	Código	Descripción	Total Orden	Valor Comprobante
636	2.3.2.02.02.006.17 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0-0 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0-0-0 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0-0-0-17100 2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0-0-0-17100-0	ENTIDADES TERRITORIALES - Convenio 140-2025 - Alumbrado RECURSOS PROPIOS DE ESTA NO APLICA No aplica NA NA 17100 - Energia electrica NO APLICA	99.100,00	99.100,00

Rubro	Código Contable	Concepto	Débito	Crédito
2.3.2.02.02.006.17	24010201	860011153 / Proyectos de Inversión	99.100,00	0,00
2.3.2.02.02.006.17	11100503	Cuenta Corriente 85469997929 / Cheque Elija Cuenta Bancaria Tercero	0,00	99.100,00
SUMAS IGUALES			99.100,00	99.100,00

Total Orden de Pago 99.100,00

Total a Pagar: 99.100,00

Juan Pablo Herrera A
Gerente

Beneficiario

Elaboró: ALBA

SIGAM: Sistema de Información General Aplicado Municipal
Edificio Palacio Municipal. Cra 6 Calle 4 Esquina. Plaza Principal, Primer piso
3107662615



Empresas Publicas de Pensilvania Caldas
NIT.800153304-2



ORDEN DE PAGO

Tipo de Orden: Otros

Orden de Pago No: 636

Señor(es):

Copia No. 1

CC / NIT: 860011153

Fecha: 31/10/2025

Descripción: ARL PARA EL LECTRISISTA EN EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL ALUMBRADO PUBLICO POR DETERIORO OCASIONADO POR FACTORES CLIMATICOS Y MAL USO DE LOS MISMOS, EN LOS CENTROS POBALDOS DE LOS CORREGIMEINTOS Y CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PENSILVANIA

Total Orden: \$ 99.100,00

IVA: \$ 0,00

Total: \$ 99.100,00

Concepto	Código	Descripción	Disp. No.	Registro No.	Valor
Sección	23 - 17582	ENTIDADES TERRITORIALES - SERVICIOS PUBLICOS			
Rubro	2.3.2.02.02.006.17	Convenio 140-2025 - Alumbrado Publico			
Fuente Recurso	2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00	RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS O UNIDA			
Sector	2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0	NO APLICA			
Programa	2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0	No aplica	455	464	\$ 99.100,00
SubPrograma	2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0-0	NA			
Producto	2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0-0-17100	NA			
Cpc	2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0-0-17100	17100 - Energia electrica			
Politica	2.3.2.02.02.006.17-1.2.5.1.00-0-0-0-17100-0	NO APLICA			

Rubro	Código Contable	Concepto	Débito	Crédito
2.3.2.02.02.006.17	79900101	Alumbrado publico	\$ 99.100,00	\$ 0,00
2.3.2.02.02.006.17	24010201	Proyectos de Inversión	\$ 0,00	\$ 99.100,00

Juan Pablo Herrera A
Gerente

Beneficiario

Elaboró: ALBA

SIGAM: Sistema de Información General Aplicado Municipal
Edificio Palacio Municipal. Cra 6 Calle 4 Esquina. Plaza Principal, Primer piso
3107662615

IMPORLED

IMPORLED S.A.S.

NIT: 900856859 -8

Tel: 3006448943 Dir: VIA PANAMERICANA
CONJ INDUSTRIAL LOS CEDROS BG 2

Factura electrónica de
venta
No. FVE516

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
EMPRESAS PUBLICAS DE PENSILVANIA	30/10/2025	\$ 42.363.068,23
NI No. : 800153304-2	VENDEDOR	
DIRECCION : Edificio Palacio municipal CR 6 4 06	75076946 - CESAR AUGUSTO ARISTIZABAL GIRALDO	
TELEFONO : 8555691	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
CIUDAD : PENSILVANIA PAIS : Colombia	30/10/2025	

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
IMPORNIVUS50W	Luminaria Alumbrado Público Nivus LM-SL19-S-50W	50 Und	\$ 467.000,00		\$ 23.350.000,00
CABLE	CABLE ENCAUCHETADO	150 Und	\$ 7.181,00		\$ 1.077.150,00
CONECTOR	CONECTOR EMPALME AISLADO	200 Und	\$ 7.248,00		\$ 1.449.600,00
FOTOCELDA ELECTROCONTROL	FOTOCELDA ELECTROCONTROL	150 Und	\$ 28.507,00		\$ 4.276.050,00
BRAZO LUMINARIA	BRAZO LUMINARIA 1 1/2	30 Und	\$ 91.806,00		\$ 2.754.180,00
CINTA AISLANTE	CINTA AISLANTE	10 Und	\$ 7.537,00		\$ 75.370,00
LAMPARA PROYECTOR	LAMPARA PROYECTOR RECT 150W	4 Und	\$ 87.941,00		\$ 351.764,00
LAMPARA PROYECTOR RECT 200W	LAMPARA PROYECTOR RECT 200W	6 Und	\$ 140.126,00		\$ 840.756,00
LAMPARA PROYECTOR RECT 400W	LAMPARA PROYECTOR RECT 400W	5 Und	\$ 169.119,00		\$ 845.595,00
CABLE THHN NEGR O N° 12	CABLE THHN NEGRO N° 12	2 Und	\$ 238.646,00		\$ 477.292,00
BASE FOTOCELDA PLATINA	BASE FOTOCELDA PLATINA EN "L"	15 Und	\$ 6.764,00		\$ 101.460,00
NRO. ITEMS FACTURADOS: 11					

LIQUIDACION	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
VALOR PARCIAL :			\$ 35.599.217,00	CxC # 1	Vence: 30/10/2025	\$ 42.363.068,23
IVA liquidado	\$ 35.599.217,00	19%	\$ 6.763.851,23			
VALOR TOTAL :			\$ 42.363.068,23			

VALOR (en letras) : CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SESENTA Y OCHO PESO CON 23 CENTAVOS

OBSERVACIONES
COTIZACION CEA 096

Persona jurídica y asimiladas, Régimen ordinario de tributación, Responsable impuesto a las ventas, Agente retenedor (puede practicar retención), Autorretención de renta (autorretención 1.1%) y Responsable Rete-ICA

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado	FIRMA Y SELLO
				C.C. O NIT.



Sello de firma:

baBie9aalAoL5v8SQ6mpkyfKbk981voYzg9j97K6RdHa8XeyqGhYg1dqbnxlp6RYQecqQ988t6xWTKLn9ykTGQzns14IAbBgVODUDJFnW8jKfluxjCA1cejO51FNCsYlNzzMRcnYOJAYC4DBhVBdsjVZ3jzG/KG+IZBnR7URsUosQJ0kHofPfeWl6vjOHLZIU8quRUNmTe/9laplHIZIOppo0AuAW052kKfY5LijXD/egWdbm63Dp+G2Wx4ELKOboCokR4DB9JASLdkwpuGu9jg3rxvPxceRsyHn55Q0jwXSuWTSFzu/eYRmNjHxpKZ7bYooHGDmk8JU+qWDJ1LA==

CUFE: b162b72ae4f6450eb783f0785a52dd2fc26ce71fb425da0c0007c59cd681b8962e3aa7391d1f25cbcd11b4daac082bdd

Fecha emisión: 2025-10-30 11:52:37

Fecha validación DIAN: 2025-10-30 11:52:43-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.



IMPORLED S.A.S.

NIT: 900856859 -8

Tel: 3006448943 Dir: VIA PANAMERICANA
CONJ INDUSTRIAL LOS CEDROS BG 2

Factura electrónica de venta

No. FVE516

INFORMACION DEL CLIENTE		FECHA	TOTAL
EMPRESAS PUBLICAS DE PENSILVANIA		30/10/2025	\$ 42.363.068,23
NI No. : 800153304-2		VENDEDOR	
DIRECCION : Edificio Palacio municipal CR 6 4 06		75076946 - CESAR AUGUSTO ARISTIZABAL GIRALDO	
TELEFONO : 8555691		FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
CIUDAD : PENSILVANIA PAIS : Colombia		30/10/2025	

Factura a crédito, plazo hasta 30/10/2025.

Favor consignar a nombre de IMPORLED S.A.S, BANCOLOMBIA CTA DE AHORROS N° 059-434114-86

La Mora en el pago de la presente factura y el valor contenido en ella, una vez vencidos el plazo otorgado para el pago, generará para el deudor la obligación de pagar intereses moratorios calculados a la tasa máxima legal permitida de conformidad con lo establecido en el artículo 884 del código de comercio y 2231 del código civil.

Somos agentes retenedores y autorretenedores por concepto de Impuesto de Industria y Comercio en el municipio de Manizales según Resolución 055 del 10 Octubre de 2022.

Autoriza numeración de facturación N° 18764082221055 rango del 450 al 2000 vigencia 12 meses del 26/10/2024 al 24/10/2025

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado	FIRMA Y SELLO
				C.C. O NIT.



Sello de firma:

baBie9oaIAoL5v8SQ6mpkyfKBk981voYzg9j97K6RdHa8XeyqGhYg1dqbnxlpI6RYQyecqQ988t6xWTKLn9ykTGOzns14IAb8gvOUDJFnW8jKfuxjCA1cejO51FNCsytNzZMRcnYQJAYC4DBhVBdsjVZ3jzG/KG+IZBnR7URsUosQJ0kHofPfeWl6vjOHLZIU8quRUNm/Ta/9taplH2IOppo0AuAW052kKIY5LjXD/egWdbm63Dp+G2Wx4ELKOboCokR4DB9JASLdkwpuGu9jg3rxvPxeRsyHn55Q0jwXSuWTsFzu/eYRmNjHxpKZ7bYooHGDmk8JU+qWDJ1LA==

CUFE: b162b72ae4f6450eb783f0785a52dd2fc26ce71fb425da0c0007c59cd681b8962e3aa7391d1f25cbcd11b4daac082bdd

Fecha emisión: 2025-10-30 11:52:37

Fecha validación DIAN: 2025-10-30 11:52:43-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

FRM-25V1

(NIIF) Impreso con ContaPyme V. 4 - InSoft SAS. Nit 810.000.630-9 www.contapyme.com

CONTRATO N° 014-2025CCV
CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA
CONTRATANTE: EMPRESAS PÚBLICAS DE PENSILVANIA ESP.
CONTRATISTA: IMPORLED S.A.S
NIT: 900.856.859.8
DIRECCIÓN: VIA PANAMERICANA CONJ INDUSTRIAL LOS CEDROS BG2.
OBJETO: COMPRAVENTA DE MATERIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 140-2025 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PENSILVANIA-CALDAS Y EMPRESAS PÚBLICAS DE PENSILVANIA ESP
VALOR: CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$42.363.068).
C.D.P. 421 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2025

Entre los suscritos a saber: **JUAN PABLO HERRERA ARCE**, mayor de edad, domiciliado y residente en Pensilvania - Caldas, identificado con la cédula de ciudadanía C.C. No. 75.095.630 de Manizales, y quien obra en nombre y representación legal de las **EMPRESAS PUBLICAS DE PENSILVANIA ESP**, en su condición de **GERENTE**, cargo para el cual fue designado mediante Resolución N° 002 del 1 de enero de 2024 de la Alcaldía Municipal y debidamente posesionado mediante Acta de Posesión No 005 del 01 de enero de 2024, que en lo sucesivo se denominará **EMPEN ESP**, por una parte, y de la otra **CESAR AUGUSTO ARISTIZABAL GIRALDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.076.946 de Manizales Caldas, quien actúa en representación legal de la empresa **IMPORLED S.A.S**, identificados con NIT **900.856.859-8**, quien para efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente contrato, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que es función del Gerente dirigir la acción administrativa de la empresa a su cargo. **2)** Que las Empresas Públicas de Pensilvania, es una Empresa de Servicios Públicos, de carácter municipal, descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito al municipio de Pensilvania Caldas, destinado a prestar servicios públicos de agua potable y alcantarillado. **3)** Que la presente contratación se efectúa con fundamento en las disposiciones consagradas en el manual de contratación de la Entidad, la Ley 142 de 1994 y en especial lo consagrado en el Acuerdo de Junta Directiva No. 009 de septiembre de 2024. **4)** Que se elaboraron y se suscribieron los estudios previos que soportan el presente proceso de contratación, en los cuales se justificó la contratación. **5)** Que existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalda la celebración del contrato; **6)** Que **IMPORLED S.A.S** presentó propuesta que se ajusta a los requerimientos de la entidad, demostrando igualmente capacidad, idoneidad y/o experiencia relacionada con el área de la que trata el contrato, lo cual fue verificado con los documentos previos exigidos para la suscripción del contrato que reposan en la carpeta de este. **7)** Que de conformidad con lo anterior; hemos convenido suscribir el presente contrato con las cláusulas que se expresan a continuación: **CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO:** En virtud del presente contrato **EL CONTRATISTA**, se obliga a prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para: **COMPRAVENTA DE MATERIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 140-2025 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA**

MUNICIPAL DE PENSILVANIA-CALDAS Y EMPRESAS PÚBLICAS DE PENSILVANIA ESP **CLÁUSULA SEGUNDA. ALCANCE TÉCNICO:** Las siguientes son las condiciones y cantidades requeridas en el proceso:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA
1,1	Luminarias LED de 60w	un
1,2	Cable encauchetado 3x14 AWG	mt
1,3	Conectores CDP 70	un
1,4	Fotoceldas	un
1,5	Brazos de 11/2	un
1,6	Cinta aislante negra de 15mts	un
1,7	Reflectores de 150w	un
1,8	Reflectores de 200w	un
1,9	Reflectores de 400w	un
1,10	Cable THHN #12	mt
1,11	Bases para fotocelda	un

CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

A. OBLIGACIONES GENERALES:

1. Entregar los bienes y/o servicios requeridos de acuerdo a las características técnicas señaladas en la propuesta que hace parte integral del presente contrato.
2. Garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes a proveer de conformidad con lo pactado y el objeto contractual.
3. Radicar la factura de cobro de los equipos ofertados dentro de los plazos convenidos y con los soportes requeridos.
4. Presentar los documentos exigidos dentro del plazo establecido y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para iniciar el contrato.
5. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de EMPEN E.S.P.
6. Para el pago, el contratista deberá presentar aval otorgado por el supervisor del contrato, donde conste recibo a satisfacción de los elementos objeto de compraventa.
7. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilaciones y entrambamientos.
8. Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente.

9. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor.
10. El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el desarrollo del contrato, cuando con ello cause perjuicio a EMPEN E.S.P o a terceros.
11. Podrán agregarse las demás obligaciones que sean requeridas según la naturaleza del contrato.
12. Allegar dentro de los dos días siguientes a la suscripción del presente contrato los documentos y garantías requeridos para la cumplida iniciación del presente contrato.
13. Proveer a su costo, todos los bienes o elementos necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el desarrollo del contrato.
14. Reemplazar los bienes y/o equipos dentro de la oportunidad que establezca EMPEN E.S.P cuando estos presenten defectos en sus componentes o funcionamiento, o cuando se evidencie el no cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, establecidas en los mismos.
15. Serán de cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los elementos hasta el lugar donde se realizará la entrega.
16. En el caso en que durante el tipo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte cualquiera de las partes, se deberá informar por escrito a la parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
16. Elaborar oportuna y correctamente los informes y documentos requeridos periódicamente a la Subgerencia Administrativa.
17. Verificar tiempos de garantía, estado físico funcional de equipos nuevos.
18. No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente a EMPEN ESP y a la autoridad competente, si ello ocurriera, so pena de que se declare la caducidad del contrato.
19. Acatar las orientaciones e instrucciones del supervisor.
20. Las demás que de buena fe correspondan a la naturaleza del contrato y sean asignadas por el supervisor.
21. Pagar los impuestos a que hubiera lugar de conformidad a lo establecido por el estatuto tributario y demás gravámenes de índole Municipal y/o Departamental.
22. Dar cumplimiento de las demás actividades que resulten conexas o complementarias para el cumplimiento del objeto contractual.
19. EL CONTRATISTA se obliga a conocer y aplicar la política y los lineamientos de Seguridad de la Información y Gestión de los activos que le entregue a la entidad. Así mismo, EL CONTRATISTA se obliga a no revelar, durante la vigencia de este contrato ni después de terminado el mismo, la información confidencial de propiedad de la entidad, de la que el CONTRATISTA tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato, sin el previo consentimiento escrito del mismo. Se considera confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y, en general, cualquier relacionada con las funciones, programas, planes, proyectos y/o actividades de la entidad.

B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con las obligaciones emanadas del objeto del presente contrato, actuando con un alto grado de profesionalismo, responsabilidad y eficacia en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo.
2. El Contratista se compromete a entregar los materiales con las especificaciones efectuadas en la propuesta y cotización, en la fecha, lugar y condiciones acordadas.
3. La entrega incluirá todos los accesorios y componentes necesarios para el funcionamiento de los elementos adquiridos.
4. Garantizar la calidad de los elementos entregados.

5. El Contratista garantiza que los materiales cumplen con las especificaciones técnicas detalladas en la propuesta, que son nuevos y que están en perfectas condiciones de funcionamiento. El Contratista es responsable de cualquier defecto de fabricación o vicio oculto que se descubra dentro del período de garantía.
6. El Contratista entregará al comprador toda la documentación relacionada con los materiales adquiridos, incluyendo manuales de usuario, facturas, certificados de garantía y cualquier otro documento necesario para el uso.
7. En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de forma inmediata, al supervisor del contrato, por escrito.
8. Dar completo respaldo de los productos objeto del contrato.
9. Las demás que correspondan o se deriven de la naturaleza del contrato.

CLÁUSULA CUARTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: Serán obligaciones del CONTRATANTE las siguientes: 1. Entregar al CONTRATISTA las sumas indicadas en el presente contrato, en los plazos y términos allí previstos. 2. Ejercer la vigilancia administrativa, técnica y financiera del contrato a través de la Interventoría y/o supervisión. 3. Formular sugerencias por escrito sobre observaciones que estime convenientes en el desarrollo del contrato, siempre enmarcadas dentro del término de este. 4. Será obligación de EMPEN ESP mediante el funcionario o contratista encargado del archivo, exigir la entrega mediante inventario de los documentos de archivo que se encuentren en poder de los contratistas al término de sus obligaciones, así mismo deberán denunciar ante los organismos de control el incumplimiento de esta obligación para las acciones del caso. 5. Acompañar y facilitar la ejecución del contrato. **CLÁUSULA QUINTA- PLAZO:** EL CONTRATISTA ejecutará el objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de noviembre de 2025. **PARÁGRAFO ÚNICO:** Estará a cargo del supervisor designado velar por los requisitos de ejecución del contrato, además de realizar y suscribir el acta de inicio, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción de este. **CLÁUSULA SEXTA - VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es por la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SESENTA Y COHO PESOS M/CTE (\$42.363.068), los cuáles serán cancelados actas parciales, previa presentación de los documentos requeridos para el pago dentro de los cuales debe existir constancia expedida por el supervisor, de haberse cumplido a satisfacción con las obligaciones antes mencionadas. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Documentos requeridos para el pago: Informe de Actividades del Contratista; factura o documento equivalente; Certificado de Cumplimiento expedido por el supervisor o interventor y el documento equivalente. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para efectos del último pago, el contratista deberá estar a paz y salvo con el archivo y el almacén en caso de aplicar. **CLÁUSULA SÉPTIMA - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** EMPEN ESP, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 6 del artículo 25 de Ley 80 de 1993, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal. N° 451 del 01 de octubre de 2025. **CLÁUSULA OCTAVA- CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** EMPEN ESP podrá terminar, modificar e interpretar el presente contrato, en los términos señalados en los Artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA NOVENA – GARANTÍA:** En atención a la naturaleza, al valor y la forma de pago de la presente contratación directa, hará uso de la facultad que le otorga el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, razón por la cual se abstendrá de solicitar al CONTRATISTA la garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Lo anterior según lo consagrado igualmente en el Artículo 47 del Acuerdo 009 del 01 de septiembre de 2024 (Manual de Contratación). **PARÁGRAFO:** En la etapa postcontractual el contratista responderá por las garantías legales de los elementos suministrados en los términos de la Ley 1480 de 2011. **CLÁUSULA DÉCIMA - REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se entiende perfeccionado cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y, éste se eleve a escrito; y para su ejecución se requiere la existencia de la disponibilidad presupuestal y su correspondiente registro;

además de lo anterior, se requerirá aportar los certificados en los cuales se verifique el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y/o certificado de las calidades de vinculación del personal a cargo y la suscripción del Acta de Inicio. **PARÁGRAFO PRIMERO:** De conformidad con lo establecido en las normas legales sobre la materia. **EL CONTRATISTA** deberá afiliar a su personal a los sistemas de Seguridad Social Integral, al menos por un término igual al de ejecución del presente contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El aporte debe de hacerse mínimo sobre el 40% del valor promedio mensual del contrato o acreditar las calidades de vinculación del personal a cargo en caso de que no ostenten contrato laboral y sus aportes sean independientes. Dicho requisito será indispensable para que se efectúen los pagos por parte de **EMPEN ESP** a **EL CONTRATISTA**. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En el evento que el contratista no dé cumplimiento a lo establecido en el presente artículo, **EMPEN ESP** podrá en cumplimiento de lo previsto en el artículo 1° de la Ley 828 de julio 10 de julio de 2003, mediante la cual se modificó el Parágrafo 2° del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - INDEMNIDAD:** **EL CONTRATISTA** se compromete a mantener **INDEMN** a **EMPEN ESP** de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del **CONTRATISTA** o la de subcontratistas o dependientes. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por **EL CONTRATISTA**, **LA ENTIDAD** cobrará multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por mil del valor del contrato, por cada día hábil de retardo o incumplimiento, si a juicio de **LA ENTIDAD** de ello se derivan perjuicios para la administración, sin que el monto total de la multa exceda el 10% del valor del contrato, cantidad que se imputará a la de los perjuicios que reciba **EMPEN ESP** por el incumplimiento. **PARÁGRAFO - PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LAS MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO:** Para la aplicación de las multas previstas en la presente cláusula, se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011. Este procedimiento, aplicara también previamente a la imposición de las multas respectivas, la declaratoria de incumplimiento para hacer efectiva la cláusula penal pactada y la declaratoria de caducidad. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA – CADUCIDAD:** **EMPEN ESP**, podrá declarar la caducidad del presente contrato cuando se presenten hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, de conformidad con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA – PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento de las obligaciones adquiridas o de declaratoria de caducidad de este contrato, **EL CONTRATISTA** pagará a **EMPEN ESP** a título de pena, una suma equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%)** del valor de este contrato, cantidad que se tendrá como pago anticipado de los perjuicios que reciba La Entidad por el incumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA – CESIÓN:** **EL CONTRATISTA** no podrá ceder el contrato sin previa autorización escrita por parte del **EMPEN ESP**, tal como lo establece el inciso 3° del artículo 41 de la ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO ÚNICO.** Si al **CONTRATISTA** le llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad, deberá ceder el presente contrato previa autorización escrita del Gerente, si ello no fuere posible, deberá renunciar a su ejecución, conforme lo establece el artículo 9°, inciso 1° de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA – INTERPRETACIÓN-MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN:** Son aplicables al presente contrato la terminación, modificación e interpretación unilateral, en los términos establecidos en la ley 80 de 1993 y demás normas vigentes. **CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO:** En cualquier momento, durante la vigencia del presente contrato, las partes podrán darlo por terminado anticipadamente de mutuo acuerdo, que constará por escrito en un acta suscrita por las partes, en la cual se indicará expresamente la fecha a partir de la cual acuerdan dar por terminado el contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA – LIQUIDACIÓN:** Por tratarse de un contrato de

suministro, este se liquidará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación.

PARÁGRAFO ÚNICO: En el evento en que el contrato termine anticipadamente y de común acuerdo, las partes deberán suscribir Acta de Terminación Consensual y posterior Acta de Liquidación Bilateral. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA – OTROS GASTOS PARA LA**

EJECUCIÓN DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA pagará o se le descontará por concepto del presente del contrato el 1% estampilla cultura, 1% estampilla prodeporte, el 4% estampilla adulto mayor, 1% Industria y Comercio y demás gastos en razón a impuestos y descuentos establecidos en la normatividad. **PARÁGRAFO:** El valor de las estampillas serán retenidas conforme establece el Estatuto Tributario del Municipio de Pensilvania.

CLÁUSULA VIGÉSIMA – GASTOS DE TRANSPORTE Y DE PERMANENCIA DE CONTRATISTAS: Si por razones de su labor y en cumplimiento de las obligaciones del contrato, el contratista debe desplazarse fuera del Municipio de Pensilvania, **EMPEN ESP** cancelará los gastos de transporte y de permanencia, de conformidad con el acto administrativo expedido para el efecto. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - SOLUCIÓN**

DE CONTROVERSIAS: Toda diferencia o controversia que surja con ocasión, en desarrollo o como consecuencia del presente contrato, a su ejecución o su liquidación, será resuelta de manera directa entre las partes. En caso de que ello no sea posible, se someterá al procedimiento de la conciliación. En caso de que el conflicto subsista, será dirimido por la jurisdicción respectiva. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - INHABILIDADES E**

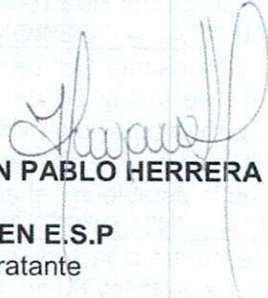
INCOMPATIBILIDADES: El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entenderá prestado con la firma del presente contrato que no se haya incurrido en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades, consagradas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA –**

MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS: Las partes convienen que cualquier adición, modificación o prórroga a lo pactado en el presente contrato y/o a cualquier documento que haga parte integral del mismo, solo podrá realizarse mediante acuerdo escrito por las partes. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA - AUSENCIA DE RELACIÓN**

LABORAL: Las partes dejan constancia expresa que el presente contrato se suscribe en el marco del artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y complementarias, por lo cual declaran que no conlleva relación laboral ni prestaciones sociales; su ejecución se hará sin subordinación alguna, gozando el contratista de independencia en la preparación y ejecución del contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA**

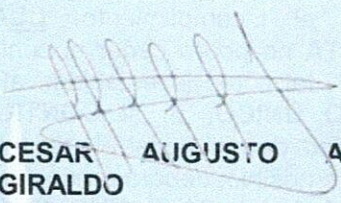
QUINTA: LUGAR DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL: El contrato se ejecutará en el Municipio de Pensilvania Caldas.

Para todos los efectos legales se firma en Pensilvania Caldas, el veintiocho (28) de octubre de dos mil veinticinco (2025).



JUAN PABLO HERRERA ARCE

EMPEN E.S.P
Contratante



CESAR AUGUSTO ARISTIZABAL GIRALDO
Contratista

Revisó: Legals Colombia SAS-Asesora Jurídica Externa

Procesos de Pago

11/11/2025 - 15:23

Lista Estado de Pago de EMPRESAS PUBLICAS DE PENSILVANIA

Nº Proceso	Fecha de Creación	Fecha de Pago	Nombre	Estado	Cantidad de Pagos	Valor a Pagar
52974672	11/11/2025	11/11/2025	ESTAMPILLA PRO ADULTO OCTUBRE 2025	Pagado	1	\$ 866.760,00
52974654	11/11/2025	11/11/2025	ESTAMPILLA PRO ADULTO OCTUBRE 2025	Pagado	1	\$ 847.637,00
52974636	11/11/2025	11/11/2025	ESTAMPILLA PRO ADULTO OCTUBRE 2025	Pagado	1	\$ 6.908.071,00
52974626	11/11/2025	11/11/2025	ESTAMPILLA PRO ADULTO OCTUBRE 2025	Pagado	1	\$ 873.252,00
52974613	11/11/2025	11/11/2025	ESTAMPILLA PRO ADULTO OCTUBRE 2025	Pagado	1	\$ 298.184,00
52974594	11/11/2025	11/11/2025	ESTAMPILLA PRO ADULTO OCTUBRE 2025	Pagado	1	\$ 186.929,00
52974574	11/11/2025	11/11/2025	ESTAMPILLA PRO ADULTO OCTUBRE 2025	Pagado	1	\$ 1.269.236,00
52973430	11/11/2025	11/11/2025	ESTAMPILLA PRO DEPORTE OCTUBRE 2025	Pagado	1	\$ 126.104,00
52973418	11/11/2025	11/11/2025	ESTAMPILLA PRO DEPORTE OCTUBRE 2025	Pagado	1	\$ 12.947,00
52973407	11/11/2025	11/11/2025	ESTAMPILLA PRO DEPORTE OCTUBRE 2025	Pagado	1	\$ 18.133,00
52973400	11/11/2025	11/11/2025	ESTAMPILLA PRO DEPORTE OCTUBRE 2025	Pagado	1	\$ 1.727.018,00
52973384	11/11/2025	11/11/2025	ESTAMPILLA PRO DEPORTE OCTUBRE 2025	Pagado	1	\$ 106.303,00
52973366	11/11/2025	11/11/2025	ESTAMPILLA PRO DEPORTE OCTUBRE 2025	Pagado	1	\$ 168.156,00
52973335	11/11/2025	11/11/2025	ESTAMPILLA PRO CULTURA OCTUBRE 2025	Pagado	1	\$ 216.690,00
52973317	11/11/2025	11/11/2025	ESTAMPILLA PRO CULTURA OCTUBRE 2025	Pagado	1	\$ 211.910,00
52973299	11/11/2025	11/11/2025	ESTAMPILLA PRO CULTURA OCTUBRE 2025	Pagado	1	\$ 1.727.018,00
52973282	11/11/2025	11/11/2025	ESTAMPILLA PRO CULTURA OCTUBRE 2025	Pagado	1	\$ 218.313,00
			ESTAMPILLA PRO CULTURA OCTUBRE 2025	Pagado	1	\$ 74.545,00

52973243	11/11/2025	11/11/2025	ESTAMPILLA PRO CULTURA OCTUBRE 2025	Pagado	1	\$ 46.732,00
52973229	11/11/2025	11/11/2025	ESTAMPILLA PRO CULTURA OCTUBRE 2025	Pagado	1	\$ 317.309,00
52973182	11/11/2025	11/11/2025	RETEICA MES DE OCTUBRE	Pagado	1	\$ 216.690,00
52973161	11/11/2025	11/11/2025	RETEICA MES DE OCTUBRE	Pagado	1	\$ 211.910,00
52973146	11/11/2025	11/11/2025	RETEICA MES DE OCTUBRE	Pagado	1	\$ 1.727.018,00
52973138	11/11/2025	11/11/2025	RETEICA MES DE OCTUBRE	Pagado	1	\$ 287.109,00
52973126	11/11/2025	11/11/2025	RETEICA MES DE OCTUBRE	Pagado	1	\$ 74.546,00
52973119	11/11/2025	11/11/2025	RETEICA MES DE OCTUBRE	Pagado	1	\$ 33.785,00
52973102	11/11/2025	11/11/2025	RETEICA MES DE OCTUBRE	Pagado	1	\$ 228.234,00

FECHA	TERCERO	CHEQUE	VALOR	PRO ANCIANO	CULTURA	RETEICA	GIRO
				4%	1%	1%	
30-10-2025	OSCAR BEDOYA SANTA	TE	1,854,600.00	74,184.00	18,546.00	18,546.00	1,743,324.00
31-10-2025	OSCAR LOPEZ GALLEG0	TE	2,800,000.00	112,000.00	28,000.00	28,000.00	2,632,000.00
31-10-2025	POSITIVA	TE	99,100.00				99,100.00
31-10-2025	OSCAR ALBERTO LOPEZ	TE	2,800,000.00	112,000.00	28,000.00	28,000.00	2,632,000.00
31-10-2025	BERNARDO ABAD OSPINA ARISTIZABAL	TE	90,450.00				90,450.00
31-10-2025	OSCAR BEDOYA SANTA	TE	90,450.00				90,450.00
			7,734,600.00	298,184.00	74,546.00	74,546.00	7,287,324.00

EMPEN^{ESP}

Empresas Publicas de Pensilvania Caldas

NIT.800153304-2



COMPROBANTE DE EGRESO

A favor de: MUNICIPIO DE PENNSILVANIA

CC/NIT: 890801137

Comprobante de Egreso No: 894

Copia No. 2

La suma de: 19.000.540,00 DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA PESOS

Fecha: 11/11/2025

Detalle: ESTAMPILLAS Y RETEICA PRACTICADOS EN EL MES DE OCTUBRE DE 2025.

Orden	Codigo	Descripción	Total Orden	Valor Comprobante
17055	15.12	S	2.779.292,00	228.234,00
	15.12-1	Retencion Ica 10*1000		
	15.12-1-0	OTROS		
	15.12-1-0-0	NA		
	15.12-1-0-0-0	NA		
	15.12-1-0-0-0-0	NA		
	15.12-1-0-0-0-0-0	NA		
	15.12-1-0-0-0-0-0-0	NA		
17055	15.12	S	2.779.292,00	33.785,00
	15.12-1	Retencion Ica 10*1000		
	15.12-1-0	OTROS		
	15.12-1-0-0	NA		
	15.12-1-0-0-0	NA		
	15.12-1-0-0-0-0	NA		
	15.12-1-0-0-0-0-0	NA		
	15.12-1-0-0-0-0-0-0	NA		
17055	15.12	S	2.779.292,00	74.546,00
	15.12-1	Retencion Ica 10*1000		
	15.12-1-0	OTROS		
	15.12-1-0-0	NA		
	15.12-1-0-0-0	NA		
	15.12-1-0-0-0-0	NA		
	15.12-1-0-0-0-0-0	NA		
	15.12-1-0-0-0-0-0-0	NA		
17055	15.12	S	2.779.292,00	287.109,00
	15.12-1	Retencion Ica 10*1000		
	15.12-1-0	OTROS		
	15.12-1-0-0	NA		
	15.12-1-0-0-0	NA		
	15.12-1-0-0-0-0	NA		
	15.12-1-0-0-0-0-0	NA		
	15.12-1-0-0-0-0-0-0	NA		
17055	15.12	S	2.779.292,00	1.727.018,00
	15.12-1	Retencion Ica 10*1000		
	15.12-1-0	OTROS		
	15.12-1-0-0	NA		
	15.12-1-0-0-0	NA		
	15.12-1-0-0-0-0	NA		
	15.12-1-0-0-0-0-0	NA		
	15.12-1-0-0-0-0-0-0	NA		

Elaboró: ALBA

SIGAM: Sistema de Información General Aplicado Municipal

Edificio Palacio Municipal. Cra 6 Calle 4 Esquina. Plaza Principal, Primer piso
3107662615

Orden	Codigo	Descripción	Total Orden	Valor Comprobante
17055	15.12 15.12-1 15.12-1-0 15.12-1-0-0 15.12-1-0-0-0 15.12-1-0-0-0-0 15.12-1-0-0-0-0-0 15.12-1-0-0-0-0-0-0	S Retencion Ica 10*1000 OTROS NA NA NA NA NA NA	2.779.292,00	211.910,00
17055	15.12 15.12-1 15.12-1-0 15.12-1-0-0 15.12-1-0-0-0 15.12-1-0-0-0-0 15.12-1-0-0-0-0-0 15.12-1-0-0-0-0-0-0	S Retencion Ica 10*1000 OTROS NA NA NA NA NA NA	2.779.292,00	216.690,00
17055	15.23 15.23-1 15.23-1-0 15.23-1-0-0 15.23-1-0-0-0 15.23-1-0-0-0-0 15.23-1-0-0-0-0-0 15.23-1-0-0-0-0-0-0	S Pro-Cultura OTROS NA NA NA NA NA NA	2.812.518,00	216.690,00
17055	15.22 15.22-1 15.22-1-0 15.22-1-0-0 15.22-1-0-0-0 15.22-1-0-0-0-0 15.22-1-0-0-0-0-0 15.22-1-0-0-0-0-0-0	S Pro-Anciano OTROS NA NA NA NA NA NA	11.250.069,00	866.760,00
17055	15.23 15.23-1 15.23-1-0 15.23-1-0-0 15.23-1-0-0-0 15.23-1-0-0-0-0 15.23-1-0-0-0-0-0 15.23-1-0-0-0-0-0-0	S Pro-Cultura OTROS NA NA NA NA NA NA	2.812.518,00	211.910,00
17055	15.22 15.22-1 15.22-1-0 15.22-1-0-0 15.22-1-0-0-0 15.22-1-0-0-0-0 15.22-1-0-0-0-0-0 15.22-1-0-0-0-0-0-0	S Pro-Anciano OTROS NA NA NA NA NA NA	11.250.069,00	847.637,00
17055	15.23 15.23-1 15.23-1-0 15.23-1-0-0 15.23-1-0-0-0 15.23-1-0-0-0-0 15.23-1-0-0-0-0-0 15.23-1-0-0-0-0-0-0	S Pro-Cultura OTROS NA NA NA NA NA NA	2.812.518,00	1.727.018,00

Elaboró: ALBA

Orden	Codigo	Descripción	Total Orden	Valor Comprobante
17055	15.32 15.32-1.2.3.1.19 15.32-1.2.3.1.19-0 15.32-1.2.3.1.19-0-0 15.32-1.2.3.1.19-0-0-0 15.32-1.2.3.1.19-0-0-0-0 15.32-1.2.3.1.19-0-0-0-0-0 15.32-1.2.3.1.19-0-0-0-0-0-0	S Pro deporte ESTAMPILLAS NO APLICA No aplica NA NA NA NO APLICA	2.158.661,00	106.303,00
17055	15.32 15.32-1.2.3.1.19 15.32-1.2.3.1.19-0 15.32-1.2.3.1.19-0-0 15.32-1.2.3.1.19-0-0-0 15.32-1.2.3.1.19-0-0-0-0 15.32-1.2.3.1.19-0-0-0-0-0 15.32-1.2.3.1.19-0-0-0-0-0-0	S Pro deporte ESTAMPILLAS NO APLICA No aplica NA NA NA NO APLICA	2.158.661,00	168.156,00
17055	15.22 15.22-1 15.22-1-0 15.22-1-0-0 15.22-1-0-0-0 15.22-1-0-0-0-0 15.22-1-0-0-0-0-0 15.22-1-0-0-0-0-0-0	S Pro-Anciano OTROS NA NA NA NA NA NA	11.250.069,00	6.908.071,00
17055	15.23 15.23-1 15.23-1-0 15.23-1-0-0 15.23-1-0-0-0 15.23-1-0-0-0-0 15.23-1-0-0-0-0-0 15.23-1-0-0-0-0-0-0	S Pro-Cultura OTROS NA NA NA NA NA NA	2.812.518,00	218.313,00
17055	15.22 15.22-1 15.22-1-0 15.22-1-0-0 15.22-1-0-0-0 15.22-1-0-0-0-0 15.22-1-0-0-0-0-0 15.22-1-0-0-0-0-0-0	S Pro-Anciano OTROS NA NA NA NA NA NA	11.250.069,00	873.252,00
17055	15.23 15.23-1 15.23-1-0 15.23-1-0-0 15.23-1-0-0-0 15.23-1-0-0-0-0 15.23-1-0-0-0-0-0 15.23-1-0-0-0-0-0-0	S Pro-Cultura OTROS NA NA NA NA NA NA	2.812.518,00	74.546,00
17055	15.22 15.22-1 15.22-1-0 15.22-1-0-0 15.22-1-0-0-0 15.22-1-0-0-0-0 15.22-1-0-0-0-0-0 15.22-1-0-0-0-0-0-0	S Pro-Anciano OTROS NA NA NA NA NA NA	11.250.069,00	298.184,00

Elaboró: ALBA

Orden	Codigo	Descripción	Total Orden	Valor Comprobante
17055	15.23 15.23-1 15.23-1-0 15.23-1-0-0 15.23-1-0-0-0 15.23-1-0-0-0-0 15.23-1-0-0-0-0-0 15.23-1-0-0-0-0-0-0	S Pro-Cultura OTROS NA NA NA NA NA NA	2.812.518,00	46.732,00
17055	15.22 15.22-1 15.22-1-0 15.22-1-0-0 15.22-1-0-0-0 15.22-1-0-0-0-0 15.22-1-0-0-0-0-0 15.22-1-0-0-0-0-0-0	S Pro-Anciano OTROS NA NA NA NA NA NA	11.250.069,00	186.929,00
17055	15.23 15.23-1 15.23-1-0 15.23-1-0-0 15.23-1-0-0-0 15.23-1-0-0-0-0 15.23-1-0-0-0-0-0 15.23-1-0-0-0-0-0-0	S Pro-Cultura OTROS NA NA NA NA NA NA	2.812.518,00	317.309,00
17055	15.22 15.22-1 15.22-1-0 15.22-1-0-0 15.22-1-0-0-0 15.22-1-0-0-0-0 15.22-1-0-0-0-0-0 15.22-1-0-0-0-0-0-0	S Pro-Anciano OTROS NA NA NA NA NA NA	11.250.069,00	1.269.236,00
17055	15.32 15.32-1.2.3.1.19 15.32-1.2.3.1.19-0 15.32-1.2.3.1.19-0-0 15.32-1.2.3.1.19-0-0-0 15.32-1.2.3.1.19-0-0-0-0 15.32-1.2.3.1.19-0-0-0-0-0 15.32-1.2.3.1.19-0-0-0-0-0-0	s Pro deporte ESTAMPILLAS NO APLICA No aplica NA NA NA NO APLICA	2.158.661,00	126.104,00
17055	15.32 15.32-1.2.3.1.19 15.32-1.2.3.1.19-0 15.32-1.2.3.1.19-0-0 15.32-1.2.3.1.19-0-0-0 15.32-1.2.3.1.19-0-0-0-0 15.32-1.2.3.1.19-0-0-0-0-0 15.32-1.2.3.1.19-0-0-0-0-0-0	s Pro deporte ESTAMPILLAS NO APLICA No aplica NA NA NA NO APLICA	2.158.661,00	12.947,00
17055	15.32 15.32-1.2.3.1.19 15.32-1.2.3.1.19-0 15.32-1.2.3.1.19-0-0 15.32-1.2.3.1.19-0-0-0 15.32-1.2.3.1.19-0-0-0-0 15.32-1.2.3.1.19-0-0-0-0-0 15.32-1.2.3.1.19-0-0-0-0-0-0	s Pro deporte ESTAMPILLAS NO APLICA No aplica NA NA NA NO APLICA	2.158.661,00	18.133,00

Elaboró: ALBA

Orden	Codigo	Descripción	Total Orden	Valor Comprobante
17055	15.32 15.32-1.2.3.1.19 15.32-1.2.3.1.19-0 15.32-1.2.3.1.19-0-0 15.32-1.2.3.1.19-0-0-0 15.32-1.2.3.1.19-0-0-0-0 15.32-1.2.3.1.19-0-0-0-0-0 15.32-1.2.3.1.19-0-0-0-0-0-0	s Pro deporte ESTAMPILLAS NO APLICA No aplica NA NA NA NO APLICA	2.158.661,00	1.727.018,00

Rubro	Código Contable	Concepto	Débito	Crédito
15.12	24362701	890801137 / ICA-Retención por Servicios	228.234,00	0,00
15.12	24362701	890801137 / ICA-Retención por Servicios	33.785,00	0,00
15.12	24362701	890801137 / ICA-Retención por Servicios	74.546,00	0,00
15.12	24362701	890801137 / ICA-Retención por Servicios	287.109,00	0,00
15.12	24362701	890801137 / ICA-Retención por Servicios	1.727.018,00	0,00
15.12	24362701	890801137 / ICA-Retención por Servicios	211.910,00	0,00
15.12	24362701	890801137 / ICA-Retención por Servicios	216.690,00	0,00
15.23	24403502	890801137 / PRO CULTURA	216.690,00	0,00
15.22	24403501	890801137 / ADULTO MAYOR	866.760,00	0,00
15.32	24402402	890801137 / PRO DEPORTE	168.156,00	0,00
15.23	24403502	890801137 / PRO CULTURA	211.910,00	0,00
15.22	24403501	890801137 / ADULTO MAYOR	847.637,00	0,00
15.32	24402402	890801137 / PRO DEPORTE	106.303,00	0,00
15.23	24403502	890801137 / PRO CULTURA	1.727.018,00	0,00
15.22	24403501	890801137 / ADULTO MAYOR	6.908.071,00	0,00
15.32	24402402	890801137 / PRO DEPORTE	1.727.018,00	0,00
15.23	24403502	890801137 / PRO CULTURA	218.313,00	0,00
15.22	24403501	890801137 / ADULTO MAYOR	873.252,00	0,00
15.32	24402402	890801137 / PRO DEPORTE	18.133,00	0,00
15.23	24403502	890801137 / PRO CULTURA	74.546,00	0,00
15.22	24403501	890801137 / ADULTO MAYOR	298.184,00	0,00
15.23	24403502	890801137 / PRO CULTURA	46.732,00	0,00
15.22	24403501	890801137 / ADULTO MAYOR	186.929,00	0,00
15.32	24402402	890801137 / PRO DEPORTE	12.947,00	0,00
15.23	24403502	890801137 / PRO CULTURA	317.309,00	0,00
15.22	24403501	890801137 / ADULTO MAYOR	1.269.236,00	0,00
15.32	24402402	890801137 / PRO DEPORTE	126.104,00	0,00
15.12	11100501	Davivienda 30001499-0 EMPEN / Cheque Elija Cuenta Bancaria Tercero	0,00	228.234,00
15.12	11100505	Cuenta Corriente 85469997713 / Cheque Elija Cuenta Bancaria Tercero	0,00	33.785,00
15.12	11100503	Cuenta Corriente 85469997929 / Cheque Elija Cuenta Bancaria Tercero	0,00	74.546,00
15.12	11100506	CTA CTE 085469997358 Convenios / Cheque Elija Cuenta Bancaria Tercero	0,00	287.109,00
15.12	11100510	Davivienda Cta Cte 85469997085 Convenio 200 / Cheque Elija Cuenta Bancaria Tercero	0,00	1.727.018,00
15.12	11100519	Davivienda Cta Cte 085469996988 Convenio 173-2025 / Cheque Elija Cuenta Bancaria Tercero	0,00	211.910,00
15.12	11100516	Davivienda Cta Cte 085469997002 Convenio 334-2024 / Cheque Elija Cuenta Bancaria Tercero	0,00	216.690,00
15.23	11100516	Davivienda Cta Cte 085469997002 Convenio 334-2024 / Cheque Elija Cuenta Bancaria Tercero	0,00	216.690,00
15.22	11100516	Davivienda Cta Cte 085469997002 Convenio 334-2024 / Cheque Elija Cuenta Bancaria Tercero	0,00	866.760,00
15.32	11100516	Davivienda Cta Cte 085469997002 Convenio 334-2024 / Cheque Elija Cuenta Bancaria Tercero	0,00	168.156,00

Elaboró: ALBA

SIGAM: Sistema de Información General Aplicado Municipal
Edificio Palacio Municipal. Cra 6 Calle 4 Esquina. Plaza Principal, Primer piso
3107662615

15.23	11100519	Davivienda Cta Cte 085469996988 Convenio 173-2025 / Cheque Elija Cuenta Bancaria Tercero	0,00	211.910,00
15.22	11100519	Davivienda Cta Cte 085469996988 Convenio 173-2025 / Cheque Elija Cuenta Bancaria Tercero	0,00	847.637,00
15.32	11100519	Davivienda Cta Cte 085469996988 Convenio 173-2025 / Cheque Elija Cuenta Bancaria Tercero	0,00	106.303,00
15.23	11100510	Davivienda Cta Cte 85469997085 Convenio 200 / Cheque Elija Cuenta Bancaria Tercero	0,00	1.727.018,00
15.22	11100510	Davivienda Cta Cte 85469997085 Convenio 200 / Cheque Elija Cuenta Bancaria Tercero	0,00	6.908.071,00
15.32	11100510	Davivienda Cta Cte 85469997085 Convenio 200 / Cheque Elija Cuenta Bancaria Tercero	0,00	1.727.018,00
15.23	11100506	CTA CTE 085469997358 Convenios / Cheque Elija Cuenta Bancaria Tercero	0,00	218.313,00
15.22	11100506	CTA CTE 085469997358 Convenios / Cheque Elija Cuenta Bancaria Tercero	0,00	873.252,00
15.32	11100506	CTA CTE 085469997358 Convenios / Cheque Elija Cuenta Bancaria Tercero	0,00	18.133,00
15.23	11100503	Cuenta Corriente 85469997929 / Cheque Elija Cuenta Bancaria Tercero	0,00	74.546,00
15.22	11100503	Cuenta Corriente 85469997929 / Cheque Elija Cuenta Bancaria Tercero	0,00	298.184,00
15.23	11100505	Cuenta Corriente 85469997713 / Cheque Elija Cuenta Bancaria Tercero	0,00	46.732,00
15.22	11100505	Cuenta Corriente 85469997713 / Cheque Elija Cuenta Bancaria Tercero	0,00	186.929,00
15.32	11100505	Cuenta Corriente 85469997713 / Cheque Elija Cuenta Bancaria Tercero	0,00	12.947,00
15.23	11100501	Davivienda 30001499-0 EMPEN / Cheque Elija Cuenta Bancaria Tercero	0,00	317.309,00
15.22	11100501	Davivienda 30001499-0 EMPEN / Cheque Elija Cuenta Bancaria Tercero	0,00	1.269.236,00
15.32	11100501	Davivienda 30001499-0 EMPEN / Cheque Elija Cuenta Bancaria Tercero	0,00	126.104,00

SUMAS IGUALES

19.000.540,00

19.000.540,00

Total Orden de Pago

130.845.119,00

Total a Pagar:

19.000.540,00


Juan Pablo Herrera A
Gerente

Beneficiario

Elaboró: ALBA

GASTO DE MATERIALES AOM-AP

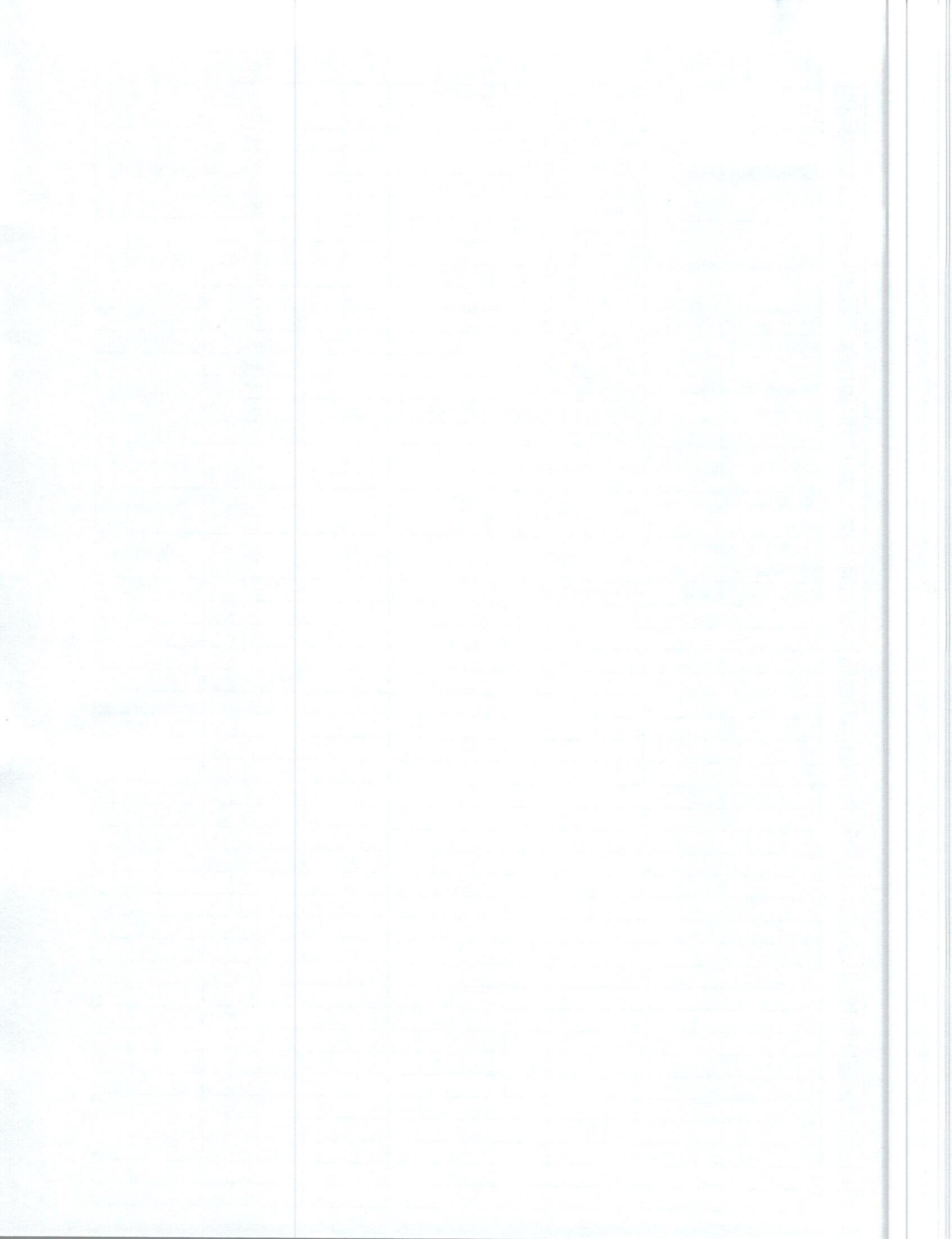
Item	Sector de instalación	material utilizado	cantidad	Unid. Med.	fecha
1	Barrio El Prado	Luminaria Led 60W	11	un	10/01/2025
2		Cable encauchetado 3x14 AWG	28	m	
3		Conector CDP 70	22	un	
4		Fotocelda Inadisa	11	un	
5		Brazo metalico 1-1/2" 1,5 mts	11	un	
6		Cinta bandit	660	cm	
7		Hebilla para cinta bandit 3/4"	22	un	
8		Cinta aislante 5 mts	1	un	
9	Sendero - Coliseo Cubierto	Conector CDP 70	2	un	9/01/2025
10	Entrada a Piamonte	Conector CDP 70	2	un	9/01/2025
11		Fotocelda Inadisa	1	un	
12	Entrada - Corrales de la feria	Luminaria Led 60W	1	un	9/12/2024
13		Fotocelda Inadisa	1	un	
14		Conector CDP 70	2	un	
15		Cable encauchetado 3x14 AWG	3	m	
16	Entrada Barrio Chiquinquirá	Fotocelda Inadisa	1	un	9/12/2024
17	Parque Daniel María López	Conector CDP 70	2	un	18/12/2024
18	Avenida la Salle	Conector CDP 70	2	un	18/12/2024
19		Fotocelda Inadisa	1	un	
20	Plaza principal	Timmer	1	un	18/12/2024
21		Conector CDP 70	2	un	
22	Frente a la Biblioteca Municipal	Reflector 200W	1	un	14/01/2025
23		Conector CDP 70	2	un	
24		Fotocelda Inadisa	1	un	
25		Cable encauchetado 3x14 AWG	2	m	
26	Pueblo Nuevo Vía principal	Conector CDP 70	12	un	17/01/2025
27		Luminaria Led 60W	4	un	
28		Fotocelda Inadisa	6	un	
29		Cable encauchetado 3x14 AWG	8	un	
30		Conector CDP 70	8	un	
31	CIC	Reflector 400W	1	un	12/02/2025
32		Fotocelda Inadisa	1	un	
33		Cable encauchetado 3x14 AWG	3	m	
34	Frente a la Escuela Urbano Ruiza	Luminaria Led 60W	1	un	12/02/2025
35		Fotocelda Inadisa	1	un	
36		Conector CDP 70	2	un	
37		Cable encauchetado 3x14 AWG	3	un	
38	Bolivia - Salida a la Soledad	Fotocelda Inadisa	1	un	8/02/2025
39	Entrada a Piamonte	Conector CDP 70	2	un	11/02/2025
40		Fotocelda Inadisa	1	un	

41	Corregiduría de Pueblo Nuevo	Luminaria Led 60W	1	un	18/01/2025
42		Fotocelda Inadisa	1	un	
43		Cable encauchetado 3x14 AWG	3	m	
44		Conector CDP 70	2	un	
45	Bolivia - Escuela Albania Baja	Luminaria Led 60W	1	un	5/02/2025
46		Fotocelda Inadisa	1	un	
47		Cable encauchetado 3x14 AWG	3	m	
48		Conector CDP 70	2	un	
49	Bolivia - Entrada adoquinada	Luminaria Led 60W	2	un	5/02/2025
50		Fotocelda Inadisa	2	un	
51		Cable encauchetado 3x14 AWG	6	m	
52		Conector CDP 70	4	un	
53	Semdero hacia el Centro Vacacional El Bosque	Fotocelda Inadisa	1	un	17/01/2025
54		Conector CDP 70	2	un	
55	La Rioja - parte alta	Fotocelda Inadisa	1	un	8/01/2025
56	CIC	Fotocelda Inadisa	1	un	12/02/2025
57	Bolivia - Colegio	Fotocelda Inadisa	1	un	8/02/2025
58	Sector Maniano	Luminaria Led 60W	1	un	18/02/2025
59		Fotocelda Inadisa	1	un	
60		Conector CDP 70	1	un	
61	Parque Daniel María López	Bombillo Led 50W	1	un	26/02/2025
62	Sector Polideportivo	Fotocelda Inadisa	1	un	20/02/2025
63	Sector Arenera	Fotocelda Inadisa	1	un	20/02/2025
64		Conector CDP 70	2	un	
65		Cable encauchetado 3x14 AWG	8	un	
66	Sector Arenera	Conector CDP 70	2	un	19/02/2025
67	Sector Maniano	Fotocelda Inadisa	1	un	19/02/2025
68		Luminaria Led 60W	1	un	
69		Conector CDP 70	2	un	
70	Parque Principal	Cable encauchetado 3x14 AWG	12	m	13/03/2025
71	Bolivia	Luminaria Led 60W	1	un	27/03/2025
72		Fotocelda Inadisa	1	un	
73		Cable encauchetado 3x14 AWG	3	m	
74		Conector CDP 70	2	un	
75	El Higuerón	Conector CDP 70	2	un	27/03/2025
76	Pueblo Nuevo	Fotocelda Inadisa	1	un	23/04/2025
77	Pueblo Nuevo	Luminaria Led 60W	1	un	23/04/2025
78		Fotocelda Inadisa	1	un	
79		Cable encauchetado 3x14 AWG	3	m	
80		Conector CDP 70	2	un	
81	Parque Principal	Cable encauchetado 3x14 AWG	12	m	30/05/2025
82		Conector CDP 70	2	un	
83		Luminaria Led 60W	1	un	

84	San Daniel - La Quiebrita	Fotocelda Inadisa	1	un	24/04/2025
85		Cable encauchetado 3x14 AWG	3	m	
86		Conector CDP 70	2	un	
87	San Daniel - La Quiebrita	Fotocelda Inadisa	1	un	24/04/2025
88	Barrio El Prado	Fotocelda Inadisa	1	un	6/06/2025
89	Las Partidas	Luminaria Led 60W	2	un	28/05/2025
90		Fotocelda Inadisa	2	un	
91		Cable encauchetado 3x14 AWG	6	m	
92		Conector CDP 70	4	un	
93	Barrio El Prado	Fotocelda Inadisa	1	un	6/06/2025
94	San Daniel - Las Partidas	Fotocelda Inadisa	1	un	5/06/2025
95		Conector CDP 70	2	un	
96	Sector Federación	Conector CDP 70	2	un	6/06/2025
97	Arboleda - Sector Federación	Luminaria Led 60W	1	un	10/06/2025
98		Fotocelda Inadisa	1	un	
99		Cable encauchetado 3x14 AWG	3	m	
100		Conector CDP 70	2	un	
101	Aguabonita	Luminaria Led 60W	1	un	29/04/2025
102		Fotocelda Inadisa	1	un	
103		Cable encauchetado 3x14 AWG	3	m	
104		Conector CDP 70	2	un	
105	Aguabonita	Fotocelda Inadisa	1	un	29/04/2025
106	Sector Manriano	Fotocelda Inadisa	1	un	24/04/2025
107	Calle 3 con 11	Fotocelda Inadisa	1	un	24/04/2025
108	Salida vieja a Arboleda	Fotocelda Inadisa	1	un	30/04/2025
109	Sector Mayita	Fotocelda Inadisa	1	un	4/06/2025
110	Cancha de Arboleda	Luminaria Led 60W	1	un	10/06/2025
111		Fotocelda Inadisa	1	un	
112		Cable encauchetado 3x14 AWG	3	m	
113		Conector CDP 70	2	un	
114	Arboleda - Salida a Puerto Venus	Luminaria Led 60W	1	un	10/06/2025
115		Fotocelda Inadisa	1	un	
116		Cable encauchetado 3x14 AWG	3	m	
117		Conector CDP 70	2	un	
118	Corregiduría de Pueblo Nuevo	Fotocelda Inadisa	1	un	10/06/2025
119	Arboleda - Cementerio	Luminaria Led 60W	1	un	10/06/2025
120		Fotocelda Inadisa	1	un	
121		Cable encauchetado 3x14 AWG	3	m	
122		Conector CDP 70	2	un	
123	Sector Santa Imelda	Luminaria Led 60W	1	un	24/04/2025
124		Fotocelda Inadisa	1	un	
125		Cable encauchetado 3x14 AWG	3	m	
126		Conector CDP 70	2	un	
127	San Daniel	Luminaria Led 60W	3	un	10/06/2025
128		Fotocelda Inadisa	3	un	
129		Cable encauchetado 3x14 AWG	9	m	
130		Conector CDP 70	6	un	

131	Pueblo Nuevo - Parque Principal	Luminaria Led 60W	1	un	11/06/2025
132		Fotocelda Inadisa	1	un	
133		Cable encauchetado 3x14 AWG	3	m	
134		Conector CDP 70	2	un	
135	Atrio Plaza Principal - Pensilvania	Luminaria Led 60W	1	un	13/06/2025
136		Fotocelda Inadisa	1	un	
137		Cable encauchetado 3x14 AWG	3	m	
138		Conector CDP 70	2	un	
139	Robledales	Luminaria Led 60W	1	un	17/06/2025
140		Fotocelda Inadisa	1	un	
141		Cable encauchetado 3x14 AWG	3	m	
142		Conector CDP 70	2	un	
143	Frente a Biblioteca Municipal	Reflector 200W	1	un	17/06/2025
144		Conector CDP 70	2	un	
145	Pueblo Nuevo - Cancha de Fútbol	Luminaria Led 60W	1	un	17/06/2025
146		Fotocelda Inadisa	4	un	
147		Cable encauchetado 3x14 AWG	24	m	
148		Conector CDP 70	10	un	
149		Reflector 200W	4	un	
150	Bolivia	Luminaria Led 60W	2	un	11/07/2025
151		Fotocelda Inadisa	2	un	
152		Cable encauchetado 3x14 AWG	6	m	
153		Conector CDP 70	4	un	
154	Plaza Principal Pensilvania	Cable encauchetado 3x14 AWG	2	m	12/07/2025
155	Arboleda - Sector Federación	Fotocelda Inadisa	1	un	17/07/2025
156	Polideportivo	Reflector 100W	1	un	29/07/2025
157		Cable #12	25	m	
158	Sector La Cruz	Fotocelda Inadisa	1	un	30/07/2025
159	San Vicente	Fotocelda Inadisa	1	un	8/08/2025
160	San Bernardo	Luminaria Led 60W	1	un	13/08/2025
161		Fotocelda Inadisa	1	un	
162		Cable encauchetado 3x14 AWG	3	m	
163		Conector CDP 70	2	un	
164	Bolivia - Frente a Otoniel Franco	Fotocelda Inadisa	1	un	12/08/2025
165	San Vicente	Fotocelda Inadisa	1	un	13/08/2025
166	La Soledad - Agrovillas	Fotocelda Inadisa	1	un	26/08/2025
167		Conector CDP 70	2	un	
168	La Soledad	Luminaria Led 60W	1	un	26/08/2025
169		Fotocelda Inadisa	1	un	
170		Cable encauchetado 3x14 AWG	3	m	
171		Conector CDP 70	2	un	
172	Sector Boyacá	Fotocelda Inadisa	2	un	29/08/2025
173	Bolivia - Las Camelias	Fotocelda Inadisa	1	un	30/08/2025
174	Bolivia - Colegio	Conector CDP 70	2	un	30/08/2025
175	Barrio Obrero	Luminaria Led 60W	1	un	22/10/2025
176		Fotocelda Inadisa	1	un	

177	Barrio Cobre	Cable encauchetado 3x14 AWG	3	m	22/10/2025
178		Conector CDP 70	2	un	
179	Barrio La Esperanza	Luminaria Led 60W	1	un	23/10/2025
180		Fotocelda Inadisa	1	un	
181		Cable encauchetado 3x14 AWG	3	m	
182		Conector CDP 70	2	un	
183	Barrio San Vicente	Luminaria Led 60W	1	un	24/10/2025
184		Fotocelda Inadisa	1	un	
185		Cable encauchetado 3x14 AWG	3	m	
186		Conector CDP 70	2	un	
187	Barrio San Vicente	Fotocelda Inadisa	1	un	26/10/2025
188	Sector Boyacá	Conector CDP 70	2	un	28/10/2025
189	Barrio Divino Niño - Travesías	Luminaria Led 60W	1	un	28/10/2025
190		Fotocelda Inadisa	1	un	
191		Cable encauchetado 3x14 AWG	3	m	
192		Conector CDP 70	2	un	
193	EDS salida a Manzanares	Fotocelda Inadisa	1	un	29/10/2025
194	Sector San Vicente - La playa	Fotocelda Inadisa	1	un	30/10/2025
195	Circuito salida a Manzanares	Conector CDP 70	3	un	5/11/2025
196	Barrio Chiquinquirá	Fotocelda Inadisa	1	un	7/11/2025
197					
198					
199					
200					
201					
202					
203					
204					
205					
206					
207					
208					
209					
210					
211					
212					
213					
214					
215					
216					
217					
218					
219					
220					
221					
222					
223					



INVENTARIO TOTAL DE GASTO POR MATERIALES

MATERIAL	GASTO TOTAL	INVENTARIO INICIAL	STOCK ACTUAL
Luminaria Led 60W	49	95	46
Cable encauchetado 3x14 AWG	192	500	308
Conector CDP 70	156	360	204
Fotocelda Inadisa	91	183	92
Brazo metalico 1-1/2" 1,5 mts	11	41	30
Cinta bandit	660	670	10
Hebilla para cinta bandit 3/4"	22	50	28
Cinta aislante 5 mts	1	11	10
Timmer	1	1	0
Reflector 200W	6	12	6
Reflector 400W	1	6	5
Bombillo Led 50W	1	1	0
Reflector 100W	1	1	0
Cable #12	25	225	200
Reflector 150W	0	4	4
Base para fotocelda	0	15	15
	0		0

